CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)

(Expresadas en millones de pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa es una entidad privada que se constituyó el 31 de mayo de 1993, mediante escritura pública No. 1244 de la Notaría 12 del Círculo de Bogotá, y autorización por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), mediante Resolución No. 749 del 16 de junio de 1993. Su duración se extiende hasta el treinta (30) de mayo de 2093, con domicilio principal ubicada en la Carrera 9 a No 99-02 en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, se declara que se configuró situación de control y Grupo Empresarial desde el 28 de diciembre de 2010, en virtud de la cual la sociedad Citibank N.A. informa que ejerce control a través de su subordinada Citibank Overseas Investment Corporation (sociedad extranjera) sobre la sociedad Citibank Colombia S.A. por medio de la cual controla de manera indirecta a las sociedades Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Colrepfin Ltda. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio el veintidós (22) de septiembre de 2014, se aclara la situación de control y grupo empresarial previamente declarada, en el sentido (i) de excluir de dichas situaciones a las sociedades Repfin Ltda., Citiexport S.A. y Leasing Citibank S.A. y (ii) de incluir a Citicorp Customer Services SL Sucursal Colombiana en el Grupo Empresarial.

El objeto social de la Comisionista es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores; no obstante, podrá realizar otras actividades previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Por escritura pública No. 2813 del 7 de diciembre de 1993 de la Notaría 12 de Bogotá, se reformó el artículo 5 de los estatutos de la Comisionista y se aumentó el capital autorizado a $2.000.

Una segunda reforma relevante es la consagrada en la escritura pública No. 3687 del 30 septiembre de 1997 de la Notaría 12 de Bogotá, acto a través del cual se reformó el artículo 4 de los estatutos de la Comisionista y se incluyó dentro del objeto social la celebración de contratos de corresponsalía.

Escritura pública No. 4932 del 23 de noviembre de 2001 de la Notaría 12 de Bogotá, a través de la cual se consagró la reforma del artículo 5 de los estatutos de la Comisionista y se aumentó el capital autorizado a $5.000.

Finalmente, es importante hacer referencia a la escritura pública No. 469 del 6 de febrero de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá, a través de la cual se consagró la reforma de los artículos 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 33, 34 de los estatutos de la Comisionista en relación con los órganos de gobierno de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Comisionista operaba con cuarenta y seis (46) y sesenta y dos (62) empleados, respectivamente.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Comisionista operaba a través de dos agencias.

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013 que estableció que "las sociedades administradoras de fondos de inversión colectiva deberían contratar la custodia de los valores que integran el portafolio de los fondos de inversión colectiva que administren, con entidades que de conformidad con el artículo 2.22.2.1.1 del referido decreto puedan ejecutar la actividad de custodia de valores"; se presentó un plan de acción a la Superintendencia Financiera de Colombia por medio del cual se propuso que Citivalores realizara las actividades de administración de los fondos bursátiles, de esta forma la Comisionista asumió la administración del Fondo Bursátil Ishares Colcap desde el 4 de septiembre de 2015.

Nota 2. Principales Políticas Contables

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012 así como, las normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación del estado de situación financiera de apertura a 1 de enero de 2014 (Ver nota 22).

Los últimos estados financieros de la Comisionista elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia para instituciones financieras fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros fueron autorizados el 24 de febrero de 2016 por la Junta Directiva y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas.

Los siguientes lineamientos que la Comisionista aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

(Continúa)

- Título cuarto, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones aplicables a la Comisionista, se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, que se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

- El artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, estableció la posibilidad de imputar el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

De acuerdo con la legislación Colombiana, la Comisionista debe preparar estados financieros individuales, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras negociables, que han sido medidas por su valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la Comisionista es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores en pesos colombianos Las cuentas por cobrar relacionadas con comisiones se encuentran originadas en pesos colombianos y algunas, en menor cuantía, en moneda extranjera. El desempeño del negocio de la Comisionista se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Comisionista considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Estos Estados Financieros son presentados en pesos que es la moneda funcional de la sociedad. Toda la información es presentada en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.3. Políticas Contables Significativas

A continuación se detallan las políticas contables significativas que la Comisionista aplica en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo

El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos.

(Continúa)

Las partidas conciliatorias de naturaleza débito en moneda legal y en moneda extranjera, se provisionan cuando superan 30 y 60 días de antigüedad, respectivamente.

Instrumentos financieros

Dado que las inversiones presentan la excepción de aplicación de NIIF en los estados financieros individuales, la Comisionista aplicará para la clasificación y medición de sus inversiones lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, a continuación se describe el tratamiento:

Reconocimiento

Criterios para la valoración de inversiones

En todo caso, la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

a) Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

b) Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

c) Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

d) Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

(Continúa)

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La Comisionista de acuerdo con su modelo de negocio clasifica sus inversiones en negociables y disponibles para la venta.

A continuación se indica la forma como se valora y contabilizan estas inversiones de conformidad con el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco técnico establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no existan para el día de valoración precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mente la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

(Continúa)

Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta en títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan a la Comisionista la calidad de copropietaria del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.	Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Valores participativos no inscritos en bolsa de valores: se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI". El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, Riesgo superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

Según lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el precio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta

(Continúa)

la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La Comisionista estableció como parte de su política contable medir a costo amortizado las cuentas por cobrar que tuvieran vencimiento superiores a 12 meses; para aquellas con un periodo inferior se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos activos costo amortizado.

La amortización de las cuentas por cobrar se realiza por el método de la tasa de interés efectiva y las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estados de resultados, clasificados como costos financieros o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Deterioro de los activos financieros – Cuentas por pagar

Para el análisis de deterioro bajo el modelo de pérdida incurrida se consideran los siguientes elementos:

Cuentas por cobrar de los últimos tres a cinco años donde se evidencie:
- Fecha de emisión de la factura
- Fecha de pago de la factura desde la emisión

Puntos clave para la determinación de la pérdida incurrida:

- La Comisionista organiza la información en rangos de acuerdo con el comportamiento de su cartera.

- Una vez organizadas las cuentas por cobrar por rangos, la Comisionista mostrará por cada uno cuántas facturas se han recaudado desde la emisión hasta el rango máximo establecido (incluyendo las no recaudadas)

- Se determina para los periodos posteriores al default la participación del histórico no recuperado con respecto a los valores recaudados en el rango determinado.

Como mínimo la Comisionista evalúa al cierre de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de deterioro en sus activos financieros.

(Continúa)

De acuerdo con el modelo de pérdida incurrida de la Comisionista, existe evidencia objetiva de deterioro cuando el periodo es superior a 360 días, con un porcentaje estimado de pérdida del 50,58%. para las partidas que superen este umbral. Al 31 de diciembre de 2015, la Comisionista no tenía cuentas por cobrar mayores a 360 días.

Activos Tangibles

Los activos tangibles se miden inicialmente al costo. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la Comisionista.

Para la medición posterior, los elementos de propiedades y equipo se medirán por el modelo del costo, que es su costo histórico neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera.

El importe depreciable es el costo del activo menos el valor residual del mismo. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, aplicando el método de línea recta a lo largo de la vida útil estimada.

A continuación, se evidencian las vidas útiles definidas por la Comisionista para los grupos de activos fijos con los que cuenta:

CATEGORIA / SUBCATEGORIA	VIDA ÚTIL EN MESES	
EQUIPO DE COMPUTO		
Monitor de pantalla plana	60	Meses
Mainframe	60	Meses
Computadores	48	Meses
Escritorios	48	Meses
Impresora de escritorio	48	Meses
Equipo de red de área local (LAN)	48	Meses
Impresora de red de área local (LAN)	48	Meses
Portátiles	48	Meses
Monitores	48	Meses
Scanner	48	Meses
Servidores	48	Meses
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA		
Aparadores	120	meses
Escritorios	120	meses
Muebles	120	meses
Señalizaciones	120	meses
Mesas	120	meses
Puesto de trabajo	84	meses
Gabinetes	60	meses
Sillas	60	meses
Archivadores	60	meses

(Continúa)

CATEGORIA / SUBCATEGORIA	VIDA ÚTIL EN MESES	
EQUIPO DE OFICINA		
Audio visual	120	meses
Equipos	120	meses
Oficinas	120	meses
Herramientas	120	meses
Cajas fuertes	84	meses
Equipos especializados	84	meses
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		
Pbx	96	meses
Cables	84	meses
Encriptador	84	meses
Hubs	84	meses
Routers	84	meses
Switches	84	meses
Telecomunicaciones	84	meses
Gabinetes de comunicación	84	meses
Sistemas telefónicos	84	meses

La Comisionista ha definido que el valor residual de sus elementos de propiedades y equipo es $0 (cero pesos).

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso que sea requerido.

Baja de activos

Un componente de propiedades y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculadas como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

Mejoras en propiedades ajenas

Las mejoras a propiedades ajenas entrarán a formar parte de las propiedades y equipo en la medida en que cumplan los requisitos establecidos en la política contable como reconocimiento de activos y de activos fijos. Las mejoras en propiedades ajenas corresponden a activos tangibles puesto que se tienen para su uso en el suministro de bienes y servicios, y que se espera usar durante más de un periodo económico.

Si las erogaciones respecto de mejoras en propiedades ajenas se realizan sobre un activo que, de acuerdo con el término del contrato, otorga un derecho por cierto tiempo, la depreciación se realizará

(Continúa)

en el tiempo menor entre el término del contrato y la vida útil del elemento. Cuando el contrato tiene un plazo limitado renovable, la vida útil se determinará considerando los periodos de renovación adicionales, si existe evidencia de que ocurrirán y en la medida en que no generen costos adicionales significativos.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

En su medición posterior, la Comisionista escogerá el modelo del costo para la medición de sus activos intangibles que no presenten mercado activo.

Para el caso de los activos intangibles generados internamente, la Comisionista sólo capitalizará los desembolsos efectuados en la fase de desarrollo, siempre y cuando demuestre lo exigido por NIC 38.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La amortización de los activos intangibles se realiza de acuerdo con el periodo en el que se espera recibir beneficios económicos por el uso de los mismos. La Comisionista ha establecido que este periodo son cinco años y la amortizacion se realiza por el método lineal.

Deterioro de valor de activos no financieros

La Comisionista evalua, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la Comisionista estimará el importe recuperable del activo de Citivalores quien es la unidad generadora de efectivo.

La Comisionista realiza la evaluación de los indicadores externos e internos con el fin de identificar si existe deterioro del valor de los activos.

Indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera La Comisionista

(Continúa)

- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo

Indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida
- Evidencia interna de que el rendimiento económico del activo será menor del esperado.

Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Comisionista estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Medición del importe recuperable

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo
- El valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo es agrupado a una unidad generadora de efectivo.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se debe emplear un modelo de valoración.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Las pérdidas por deterioro atribuibles a una unidad generadora de efectivo se asignan de forma proporcional, con base en el valor en libros de cada activo, a los activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo.

(Continúa)

Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, teniendo en cuenta:

- Si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos
- Si el acuerdo concede un derecho de uso del activo

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo. La Comisionista solo presenta arrendamientos operativos, bajo la figura de arrendatario.

La Comisionista como arrendatario

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Para los arrendamientos operativos, los pagos correspondientes a las cuotas de arrendamiento (excluyendo los costos por otros servicios tales como seguros o mantenimiento) se reconocerán como gastos de forma lineal, a menos que resulte más apropiado el uso de otra base de carácter sistemático que recoja, de forma más representativa, el patrón de generación de beneficios para el usuario, independientemente de la forma concreta en que se realicen los pagos de las cuotas.

Otros activos

La Comisionista reconocerá un activo en su estado de situación financiera cuando la misma evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

De igual forma, se reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando es probable que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Para los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo, la Comisionista registra como otros activos, el valor de los gastos anticipados en que incurre en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

(Continúa)

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial

Los pasivos financieros se clasifican como préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Comisionista determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Los pasivos financieros de la Comisionista incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

Pasivos Financieros a costo amortizado

La Comisionista clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo donde se usará la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Los pasivos tales como cuentas por pagar con vencimiento inferior a 12 meses se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos pasivos costo amortizado.

Impuestos

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo de la Comisionista se encuentran el impuesto a las ganancias e impuesto a la riqueza:

Impuesto sobre ganancias corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre las ganancias del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado del resultado.

(Continúa)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto sobre las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado. En este caso, se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2014 y 2015 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	CREE	Sobretasa al CREE	Total
2014	25%	9%		34%
2015	25%	9%	5%	39%
2016	25%	9%	6%	40%
2017	25%	9%	8%	42%
2018	25%	9%	9%	43%
2019 – en adelante	25%	9%	-	34%

Al momento de la preparación del estado de situación financiera de apertura 1 de enero de 2014 la normatividad fiscal vigente establecida únicmente dos tasas impositivas

- 2014: 34%
- 2015 en adelante: 33%

La Comisionista al realizar la medición del impuesto diferido tiene en cuenta las tasas en las cuales se llegarán a recuperar o liquidar esas diferencias temporarias que ocasionaron impuestos diferidos activos y pasivos.

(Continúa)

Compensación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará de manera anual el 1 de enero de cada año.

La Comisionista registró el impuesto a la riqueza en los resultados del ejercicio, (dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales) la Comisionista decidió acogerse a esta exención y registró el Impuesto a la Riqueza en 2015, con cargo a sus reservas patrimoniales.

Beneficios a los empleados

Actualmente la Comisionista cuenta con beneficios a los empleados de corto y largo plazo.

Beneficios de corto plazo

Todos los beneficios a corto plazo, se reconocen sin ser descontados y durante el período en el que el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta el pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho y el gasto correspondiente. Dentro de los beneficios de corto plazo se encuentran:

- Sueldos
- Aportes de seguridad social
- Permisos retribuidos
- Cesantías
- Prima de servicios
- Entre otros

Beneficios de largo plazo

Se consideran beneficios a largo plazo, aquellos que se pagarán a partir de los doce meses siguientes al cierre del período en el que se han ganado. Dentro de los beneficios a largo plazo que la Comisionista otorga a sus empleados se encuentran:

(Continúa)

- Créditos a tasas de interés preferenciales: Los créditos concedidos a los empleados deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 9 la cual establece que debe ser al Costo Amortizado. Esta norma establece que el valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida). Sin embargo, si el valor de la contraprestación entregada o recibida es por alguna causa diferente al valor razonable del instrumento financiero, este se debe estimar recurriendo a una técnica de valoración. Para el caso de los créditos a empleados que no devengan intereses o que devengan intereses a una tasa preferencial, su valor razonable puede estimarse como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados utilizando tasas de interés de mercado que se otorgan para préstamos similares.

  Medición inicial: la Comisionista reconoce el beneficio en tasa otorgado a sus empleados como un gasto en los resultados del periodo.

  Medición posterior: la Comisionista amortiza contra el estado de resultados mediante el método de la tasa de interés efectiva, el menor valor de los préstamos a empleados creado por concepto de beneficio en tasa, como un ingreso por intereses financieros.

- Prima de antigüedad: La Comisionista reconoce este beneficio cada vez que los empleados cumplan con los periodos de servicio de acuerdo con los años que hayan trabajado. El beneficio consiste en el pago de un determinado valor monetario de acuerdo a la cantidad de años de servicio; dicho pago se realizará al momento de cumplirse el quinquenio de antigüedad. A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.

El valor reconocido como un pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados, corresponde al valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. Lo anterior, teniendo en cuenta que la medición de los beneficios a empleados se realiza a su costo amortizado.

La Comisionista actualiza año tras año el valor de su pasivo por prima de antigüedad, afectando las pérdidas y ganancias de cada periodo por el monto actualizado.

Beneficios post empleo

Son beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo. La Comisionista cuenta con beneficios post empleo de aportaciones definidas y de beneficios definidos. Dentro de estos beneficios se encuentran:

- Plan de cesantías retroactivas previo a la Ley 50 de 1990: Las cesantías retroactivas son el reconocimiento con base en el último salario devengado. El empleador no le paga directamente al trabajador las cesantías, sino que se tramita un retiro parcial o definitivo de las mismas (esto a diferencia de las cesantías del régimen actual que el empleador cancela cada año). El beneficio es pagadero en caso de invalidez, muerte, renuncia voluntaria o despido por parte de la Comisionista (con o sin justificación), y jubilación. El beneficio es equivalente a un mes de salario, corregido por la aplicación del factor de cesantías (definido como la suma de 12 salarios básicos más los pagos adicionales que no constituyen salario, sobre 12 salarios básicos), por año de

(Continúa)

servicio y fracción correspondiente, desde el 1 de enero de 1963. Para empleados con prestación de servicios previa a dicha fecha, existe un valor fijo del pago por cesantías el cual es adicional al beneficio mencionado previamente. Los colaboradores tienen derecho a solicitar adelantos del monto acumulado del beneficio para gastos específicos (compra de vivienda, mejoramiento de la vivienda propia, gastos educativos, pagos de hipotecas o créditos de vivienda, etc.). A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.

- Premio no salarial por pensión (auxilio de jubilación): La Comisionista otorga a sus trabajadores no oficiales, por el reconocimiento de la pensión obligatoria de vejez o invalidez, e inclusión en nómina de pensionados, por una sola vez y de manera ocasional, liberal y gratuita, un premio no salarial otorgado en dinero en las condiciones, monto y oportunidad que determine la entidad. El beneficio es pagadero en caso de jubilación. El valor actual del beneficio vigente al 31 de diciembre de 2015 es de $3.25 y se actualizará con la tasa de inflación más 3 puntos adicionales por año, es decir, 6.30% anual. A efectos del pago de este beneficio no son aplicables topes o límites al salario o a los años de servicio.

La NIC 19 – *Beneficios a los Empleados* exige descontar a valor presente mediante el método de la unidad de crédito proyectada los pagos futuros que hará la Comisionista por este concepto a todos los empleados con derecho a estos beneficios.

La Comisionista actualiza el valor del pasivo de sus beneficios post empleo afectando las pérdidas y ganancias de cada ejercicio por el monto del costo del servicio, el cual corresponde a:

a) Costo del servicio presente, que es el incremento en el valor presente de la obligación, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente
b) Costo de servicios pasados, que es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan o una reducción de éste,
c) Las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.

Así mismo, estos beneficios afectarán el Otro Resultado Integral –ORI del ejercicio por las ganancias y pérdidas actuariales, que son los cambios en el valor presente de cada obligación procedentes de:

a) Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales anteriores y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan)
b) Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

Beneficios por terminación

Se entienden como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La Comisionista reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro y a pagar beneficios por

(Continúa)

terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar el retiro voluntario por parte de los empleados.

Otros Pasivos

La Comisionista reconoce un pasivo cuando la misma tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales obligaciones pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan los criterios para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden cumplir los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por comisiones originadas en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, asesoría para la colocación de títulos, servicios de corresponsalía, ingresos por rendimientos y otro, corresponden a los ingresos ordinarios por el desarrollo de la actividad principal de la Comisionista. Estos se reconocen en la medida en que sea probable que la Comisionista reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos asociados al ingreso.

Conversión de moneda extranjera

Los estados financieros de la Comisionista se presentan en pesos colombianos (COP). La Comisionista reconoce las partidas incluidas en los estados financieros por su moneda funcional.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Inicialmente la Comisionista registra las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción de su respectiva moneda funcional. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de cierre.

(Continúa)

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en la cuenta de resultados, a excepción de las partidas monetarias designadas como parte de la cobertura de la inversión neta de la Comisionista en un negocio en el extranjero. Estas diferencias se registran en otro resultado integral hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el que son reclasificadas a la cuenta de resultados. Los ajustes fiscales atribuibles a las diferencias de cambio de estas partidas monetarias también se reconocen en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente.

Medición del valor razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Comisionista.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Comisionista utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

(Continúa)

- Datos de entrada de Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. En esta categoria se encuentra el efectivo y la inversion voluntaria en titulos participativos de la Bolsa de Valores de Colombia BVC.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo. En esta categoria se encuentra las demas inversiones de la Comisionista.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Comisionista determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

La administración de la Comisionista determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones recurrentes del valor razonable de los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados.

Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores

Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

En ausencia de una NIIF que sea aplicable a una transacción o a otros hechos y eventos presentados la administración de la Comisionista, usará su juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, con el propósito de suministrar información:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la Comisionista.
- Que sea fiable, es decir, que los estados financieros:

  - ✓ Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo
  - ✓ Reflejen la esencia económica de las transacciones
  - ✓ Sean neutrales (libres de prejuicios o sesgos)
  - ✓ Sean prudentes
  - ✓ Sean completos

Cambios en políticas

La Comisionista cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Se requiere por una NIIF

- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Comisionista

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, la Comisionista tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF, se aplicarán las disposiciones transitorias específicas de la NIIF aplicada
- Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado por la Comisionista porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, la Comisionista aplicará el cambio en la política de forma retroactiva

Cambios en estimaciones contables

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Algunas de las estimaciones más comunes en la Comisionista son:
- Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables
- El valor de reconocimiento de las provisiones

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros de la Comisionista requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres sobre tales supuestos y estimaciones podrían dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Comisionista, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras

(Continúa)

fuentes. La Comisionista, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Comisionista se describen a continuación:

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- El modelo de negocio de los instrumentos financieros
- Cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados
- Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

Estimaciones y suposiciones

La Comisionista ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Comisionista, esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

(Continúa)

Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y a la naturaleza de largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Comisionista calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de los respectivos países en los que opera. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Comisionista. Debido a que la Comisionista considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Beneficios Post Empleo

El costo de los beneficios post empleo, y el valor presente de las obligaciones derivadas de los mismos, se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de

(Continúa)

la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad de Colombia. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en el país.

Nota 4. Normas Internacionales emitidas aún no aplicables en Colombia

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Comisionista. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Comisionista razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia vigentes a partir del 1 de enero de 2016.

Información a revelar sobre el Valor Recuperable de Activos no Financieros que modifica la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos (mayo de 2013)

Esta enmienda reduce los casos en los que las revelaciones sobre el valor recuperable de activos o unidades generadoras de efectivo son requeridas, clarifica dichas revelaciones e introduce el requerimiento explícito de revelar la tasa de descuento usada en la determinación de deterioro (o sus reversiones) en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.

CINIIF 21 Gravámenes - nueva interpretación (mayo de 2013)

La interpretación pretende dar una guía sobre las circunstancias en las que se debe reconocer un pasivo por gravámenes, en concordancia con la NIC 37. En este sentido, la CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar tributos o gravámenes al Estado.

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

(Continúa)

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012 (Diciembre de 2013): NIIF 2 Pagos basados en acciones; NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles; NIC 24 Información a Revelar de las Partes Relacionadas.

Estas enmiendas incluyen:

NIIF 2 Pagos basados en acciones

Esta mejora es aplicada prospectivamente y aclara diversos temas relacionados con las definiciones de desempeño y servicio como parte de las condiciones de concesión, las cuales incluyen:

- Una condición de rendimiento debe contener una condición de servicio.
- Un objetivo de desempeño se debe cumplir, mientras que la contraparte está prestando el servicio.
- Un objetivo de desempeño puede estar relacionado con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo.
- Una condición de desempeño puede o no ser una condición de mercado.

Si la contraparte, sin importar la razón, deja de proporcionar servicio durante el período de concesión, la condición de servicio no está satisfecha.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo y NIC 38 Activos Intangibles

La modificación es aplicada de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 que un activo puede ser revaluado en referencia a datos observables, ya sea ajustando el importe bruto en libros del activo a valor de mercado o ajustando el importe bruto y la depreciación o amortización acumulada proporcionalmente de modo que el valor en libros resultante sea igual al valor de mercado. Adicionalmente, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y el valor en libros de los activos.

NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas

La modificación se aplica de forma retroactiva y aclara que una entidad de dirección (una entidad que provee servicios de personal clave de la administración) es una parte relacionada sujeta a revelación de partes relacionadas. Además, una Compañía que utiliza una entidad de dirección está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios directivos. Esta enmienda no es relevante para la empresa, ya que no recibe servicios directivos de otras entidades.

Mejoras Anuales de las NIIF, ciclo 2010 – 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

(Continúa)

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y derogará todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2016, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

Contratos de Prestación de Servicios

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un período que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

(Continúa)

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1.
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Estas enmiendas deben aplicarse retrospectivamente y son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción temprana permitida.

Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013): NIIF 13 Medición del Valor Razonable

NIIF 13 Medición del valor razonable

La enmienda es aplicada de forma prospectiva y aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39.

Planes de beneficios definidos: Aportaciones a los empleados, que modifica la NIC 19 Beneficios a empleados (Noviembre de 2013)

La NIC 19 requiere que una entidad considere las retribuciones a los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las retribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las retribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas retribuciones como una reducción en el costo del servicio en el período en el cual se presta el servicio, en lugar de asignar las retribuciones a los períodos de servicio.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con excepción de la NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018

(Continúa)

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

Nota 5. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014, el saldo corresponde a depósitos de efectivo en cuentas de ahorro y corriente en moneda legal, corresponde a activo corriente por:

Moneda Nacional		**31 de diciembre de 2015**	**31 de diciembre de 2014**	**1 de enero de 2014**
Citibank Colombia S.A.	$	40.918	36.210	33.372
Otros bancos		35	17	13
	$	**40.953**	**36.227**	**33.385**

La totalidad de los depósitos en las cuentas de ahorros y corrientes están libres de restricciones y gravámenes.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días, ni tampoco efectivo restringido.

A continuación se presenta la calidad créditicia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras, en la cual la Comisionista mantiene fondos en efectivo:

		31 de diciembre de 2015	**31 de diciembre de 2014**	**1 de enero de 2014**
Calidad crediticia				
Grado de Inversión	$	40.953	36.227	33.385

(Continúa)

Nota 6. Activos financieros en instrumentos de patrimonio

El siguiente es el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
A valor razonable con cambios en resultados	$	358	3.984	4.206
A variación patrimonial con cambios en Patrimonio ORI		497	530	538
Total activos financieros en instrumentos de patrimonio	**$**	**855**	**4.514**	**4.744**

A continuacion se presentan las inversiones en instrumentos de patrimonio según su clasificación corriente y no corriente:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Corrientes	$	-	3.635	3.877
No Corrientes		855	879	867
Total activos financieros en instrumentos de patrimonio	**$**	**855**	**4.514**	**4.744**

A continuacion se presentan las inversiones en instrumentos de patrimonio por por entidad emisora:

				31 de diciembre de 2015	
Razón social del Emisor	**% Participación**	**Costo Adquisición**	**Valor en Libros**	**Ganancia o pérdida en resultados**	**Ganancia o pérdida no realizada en el ORI**
Bolsa de Valores de Colombia	0.487	$ 193	497	3.510	304
Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia - Patrimonio Autónomo	3.14	157	358	10	-
		$ 350	**855**	**3.520**	**304**

(Continúa)

					31 de diciembre de 2014	
Razón social	**% Participación**		**Costo Adquisición**	**Valor en Libros**	**Ganancia o pérdida en resultados**	**Ganancia o pérdida no realizada en el ORI**
Bolsa de Valores de Colombia Voluntarias	1.41	$	367	3.635	3.268	-
Bolsa de Valores de Colombia Obligatorias	-		193	530	-	337
Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia - Patrimonio Autónomo	3.11		157	349	21	-
		$	**717**	**4.514**	**3.289**	**337**

					1 de enero de 2014	
Razón social	**% Participación**		**Costo Adquisición**	**Valor en Libros**	**Ganancia o pérdida en resultados**	**Ganancia o pérdida no realizada en el ORI**
Bolsa de Valores de Colombia Voluntarias	1.414	$	367	3.877	-	-
Bolsa de Valores de Colombia Obligatorias	-		193	538	-	345
Fondo de Garantías de la Bolsa de Colombia -Patrimonio Autónomo	3.11		157	329	13	-
		$	**717**	**4.744**	**13**	**345**

A continuación se presenta el detalle de la calidad créditicia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Comisionista tiene activos financieros a valor razonable:

		31 de diciembre de 2015	**31 de diciembre de 2014**	**1 de enero de 2014**
Calidad crediticia				
Grado de Inversión	$	497	3.635	3.877
Sin Calificación o no disponible		358	879	867
TOTAL	**$**	**855**	**4.514**	**4.744**

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

(Continúa)

Nota 7. Cuentas por Cobrar, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Deudores (1)	$	3.136	4.039	3.406
A empleados		1.288	1.887	2.519
Comisiones		128	-	-
Adelantos al personal		-	-	60
Impuestos		3	9	7
	$	4.555	5.935	5.992
Provisión (Deterioro cuentas por cobrar)		-	-	(97)
	$	**4.555**	**5.935**	**5.895**

(1) El detalle de los deudores es el siguiente:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Deudores				
Honorarios servicios y comisiones Moneda Nacional	$	546	1.163	589
Honorarios servicios y comisiones Moneda Extranjera		524	1.188	1.366
Intereses		100	86	80
Otros		1.966	1.602	1.371
Total	**$**	**3.136**	**4.039**	**3.406**

El detalle de deudores otros es el siguiente:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Otros:				
Cuentas por cobrar a la DIAN	$	1.966	1.602	1.343
Diversos		-	-	28
Total	**$**	**1.966**	**1.602**	**1.371**

(Continúa)

A continuación se muestra la distribución de los deudores de la Comisionista por período de maduración:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Hasta un año	**$**	3.136	4.039	3.406

Nota 8. Activos tangibles, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas tangibles para uso propio al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

Propiedades y equipo de uso propio

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Costo	$	810	770	547
Depreciación acumulada		(440)	(278)	(171)
Total propiedades y equipo	**$**	**370**	**492**	**376**

La depreciación cargada a resultados en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 fue de $156 y $152 respectivamente. A continuación se indica el movimiento del costo y la depreciación acumulada de los activos tangibles:

		Costo	Depreciación acumulada	Importe
Para uso propio				
Equipo, muebles y enseres de oficina	$	34	21	13
Equipo de cómputo y comunicación		776	419	357
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**$**	**810**	**440**	**370**
Equipo, muebles y enseres de oficina	$	28	17	11
Equipo de cómputo		742	261	481
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**$**	**770**	**278**	**492**

(Continúa)

		Costo	Depreciación acumulada	Importe
Equipo, muebles y enseres de oficina		28	13	15
Equipo de cómputo		487	133	354
Mejoras en propiedades ajenas		32	25	7
Saldo al 1 de enero de 2014	**$**	**547**	**171**	**376**

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles (propiedades y equipo para uso propio y mejoras a propiedades tomadas en arriendo) al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

		Propiedades y equipo para uso propio	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2014	$	**515**	**32**	**547**
Retiros / Ventas (neto)		255	-	255
Saldo a 31 de diciembre de 2014		**770**	**32**	**802**
Retiros / Ventas (neto)		40	-	40
Saldo a 31 de diciembre de 2015	$	**810**	**-**	**810**
Depreciación acumulada:				
Saldo al 1 de enero de 2014	$	**146**	**25**	**171**
Depreciación con cargo a resultados		145	7	152
Retiros / Ventas		(13)	-	(13)
Saldo al 31 de diciembre 2014		**278**	**32**	**310**
Depreciación con cargo a resultados		156	-	156
Retiros / Ventas		6	-	6
Saldo al 31 de diciembre 2015	**$**	**440**	**-**	**440**
Activos Tangibles, neto:				
Saldo al 1 de enero de 2014	$	369	7	376
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$	492	-	492
Saldo al 31 de diciembre de 2015	$	370	-	370

Todas las propiedades y equipos de la Comisionista, se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes.

De acuerdo con la política de deterioro de activos no financieros, la Comisionista realizó el análisis de los indicadores de deterioro para determinar si existen indicios, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como al 1 de enero de 2014 y no se obtuvo indicios de deterioro del valor de los activos.

(Continúa)

Nota 9. Activos Intangibles, neto

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.

		Activos Intangibles
Costo		
Saldo al 1 enero 2014	$	**466**
Adiciones / Compras (neto)		16
Saldo al 31 Diciembre 2014		**482**
Adiciones / Compras (neto)		578
Saldo al 31 Diciembre 2015	**$**	**1.060**
Amortización acumulada:		
Saldo al 1 enero de 2014	$	**-**
Amortizacion con cargo a resultados		128
Saldo al 31 de Diciembre 2014		**128**
Amortizacion con cargo a resultados		252
Saldo al 31 Diciembre 2015	**$**	**380**
Activos intangibles, neto:		
Saldo al 1 de Enero 2014	$	466
Saldo al 31 Diciembre 2014	$	354
Saldo al 31 Diciembre 2015	$	680

Todas las propiedades y equipos de la Comisionista, se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes.

En los cortes antes mencionados la Comisionista no presenta pérdida por deterioro de los activos intangibles, con base en la evaluación en los indicadores descritos en la política contable.

Nota 10. Otros activos

El detalle de otros activos al 31 de diciembre y 1 de enero 2014, es el siguiente:

		31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Gastos anticipados (*)	$	-	5
Diversos		65	44
Total	**$**	**65**	**49**

(Continúa)

(*) Los gastos pagados por anticipado corresponden a mantenimiento de equipos para uso propio.

Nota 11. Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2015, 31 de diciembre y 1 de enero 2014, es el siguiente:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Retenciones y aportes laborales	$	512	561	747
Impuesto a las ventas		196	247	285
Costos y gastos por pagar		106	286	160
Impuestos corrientes		44	62	459
Casa Matriz, Subsidiarias, Relacionadas y Asociadas		9	-	-
	$	**867**	**1.156**	**1.651**

Nota 12. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2015, los otros pasivos ascendian a $518.

Nota 13. Impuesto a las ganancias

(a). Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 comprende los siguientes conceptos:

(Continúa)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Gasto por impuesto corriente			
Impuesto de renta	$	835	786
Impuesto de renta para la equidad Cree		193	442
Sobretasa impuesto de renta para la equidad Cree		107	-
Gasto por impuesto diferido		**1.135**	**1.228**
Gasto por Impuesto diferido			
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias		(251)	(377)
		(251)	**(377)**
Total gasto por impuesto a las ganancias	$	**884**	**851**

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 numeral 58 (a), los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que surjan de transacciones o sucesos que se reconocen fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2018, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, Cree y la sobre tasa al Cree, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA vigentes al 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta, Cree y sobre tasa al Cree se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

(Continúa)

(b). Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza siguiendo los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.

Esta misma Ley en su artículo 20 creo el impuesto de renta para la equidad Cree, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013, 2014 y 2015.

La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creo una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad Cree para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.

De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015:

(Continúa)

	31 de Diciembre 2015		31 de Diciembre 2014	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		**3,906**		**3,617**
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 39% y 34%, respectivamente.	39%	1.523	34%	1.230
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(2%)	(96)	(4%)	(135)
Reintegro o recuperación de provisiones	(4%)	(156)	0%	-
Provisiones no deducibles	0%	-	0%	6
Método de participación	(25%)	(984)	0%	-
Impuestos no deducibles	6%	217	5%	172
Gastos no deducibles (indemnizaciones, riesgo operativo)	10%	404	2%	74
Ajuste por diferencia de tasas en impuestos diferidos	(2%)	(82)	(0%)	(2)
Ajustes contables (Colgaap-IFRS)	1%	58	(14%)	(503)
Ajustes periodos anteriores	0%	-	0%	9
Total gastos por impuesto a las ganancias	**23%**	**884**	24%	**851**

(c). Movimiento en saldos de impuestos diferidos

Impuestos diferidos por diferencias temporarias:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

(Continúa)

	Saldos al 31 de diciembre de 2015					
	Saldo neto al 1 de enero 2015	**Reconocido en Resultados**	**Reconocido en otro resultado integral**	**Neto**	**Activos por impuestos diferidos**	**Pasivos por impuestos diferidos**
Industria y Comercio	22	(4)	-	18	18	-
Bonificaciones	635	(403)	-	232	232	-
Provisión Proveedores	22	4	-	26	26	-
Depreciación acumulada de muebles, enseres y equipo de computo	5	17	-	22	22	-
Medición de cartera de empleados a su valor razonable	218	(218)	-	-		-
Constitución pasivo pagos a empleados	45	1,190	-	1,235	1,235	-
Constitución pasivo por pago basados en acciones	977	(698)	-	279	279	-
Medición a valor razonable de la cartera de empleados	(70)	363	-	293	293	-
Activos (Pasivos) por impuestos	**1,854**	**251**	**-**	**2,106**	**2,106**	

	Saldos al 31 de Diciembre 2014					
	Saldo neto al 1 de enero 2014	**Reconocido en Resultados**	**Reconocido en otro resultado integral**	**Neto**	**Activos por impuestos diferidos**	**Pasivos por impuestos diferidos**
Industria y Comercio	23	(1)	-	22	22	-
Bonificaciones	728	(92)	-	636	636	-
Provisión Proveedores	-	21	-	21	21	-
Depreciación acumulada de muebles, enseres y equipo de computo	-	5	-	5	7	(2)
Medición de cartera de empleados a su valor razonable	218	-	-	218	218	-
Constitución pasivo pagos a empleados	22	23	-	45	50	(5)
Constitución pasivo por pago basados en acciones	487	491	-	978	978	-
Medición a valor razonable de la cartera de empleados		(70)	-	(70)	-	(70)
Activos (Pasivos) por impuestos	**1,478**	**377**		**1,855**	**1,932**	**(77)**

(Continúa)

Nota 14. Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los saldos de los beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Beneficios de corto plazo	$	997	1.081	871
Beneficios de retiro de los empleados		35	16	3
Beneficios de largo plazo		4.418	3.934	2.816
TOTAL	**$**	**5.450**	**5.031**	**3.690**

Beneficios de retiro de los empleados:

La Comisionista reconoce una bonificación extralegal a los empleados que se retiran al cumplir la edad y los años de servicio para entrar a disfrutar de la pensión que le otorgan los fondos de pensión; esta bonificación se realiza al momento del retiro del empleado.

El siguiente es el movimiento de los beneficios de retiro de los empleados y de los beneficios de largo plazo durante los periodos terminados en 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

(Continúa)

	Plan de Cesantía Régimen anterior		Auxilio de Jubilación		Prima de Antigüedad	
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Saldo al final del periodo	**$ 53**	**20**	**5**	**4**	**20**	**121**
Costos incurridos durante el periodo:						
Costos de intereses	4	3	0.3	0.3	7	73
Costos de servicios	1	2	0.3	0.2	(102)	3
Costos de remediación	-	-	-		(2)	(4)
Costo por beneficio definido (Resultado)	**5**	**5**	**0.6**	**0.5**	**(97)**	**72**
Costo por beneficio definido (ORI)	**22**	**4**	**(0.1)**	**0.3**	**-**	-
Total costos beneficios	**$ 27**	**9**	**0.5**	**0.8**	**(97)**	**72**

Hipótesis y Métodos Actuariales

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los diferentes beneficios de retiro y de largo plazo de los empleados se muestran a continuación y fueron tomadas del reporte de la valuación actuarial para efectos de NIC 19 y Decreto 2783 de 2001 y 2496 de 2015

Auxilio de Jubilación

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Tasa de descuento	7.75 %	6.50 %	6.75 %
Tasa de inflación	3.30 %	3.30 %	3.00 %
Tasa de incremento beneficio	6.30 %	6.30 %	6.00 %
Tasa de incremento de pensiones	N/A %	N/A %	N/A %

Cesantías (Ley 50)

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Tasa de descuento	7.50 %	6.50 %	6.75 %

(Continúa)

Tasa de inflación	3.30 %	3.30 %	3.00 %
Tasa de incremento salarial	4.80 %	4.80 %	4.50 %
Tasa de incremento de pensiones	N/A %	N/A %	N/A %

Prima de Antiguedad

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Tasa de descuento	7.25 %	6.25 %	6.75 %
Tasa de inflación	3.30 %	3.30 %	3.00 %
Tasa de incremento del beneficio	6.30 %	6.30 %	6.00 %
Tasa de incremento en pensiones	N/A %	N/A %	N/A %

Tasa De Rotación

Antiguedad	Hombres	Mujeres
0	17.1%	17.1%
5	8.3%	8.3%
10	4.9%	4.9%
15	3.7%	3.7%
20	2.8%	2.8%

Beneficios a los empleados de largo plazo:

La Comisionista otorga a sus empleados distintos beneficios de largo plazo durante su vida laboral. Para establecer la tasa de mortalidad el actuario utilizó la “Tabla Colombiana de Mortalidad RV-2008”.

Edad	*Masculino*	*Femenino*
50	0,003353	0,001880
55	0,005050	0,002833
60	0,007666	0,004299
65	0,012742	0,006866
70	0,021137	0,011354
75	0,034032	0,019177
80	0,053714	0,032752
85	0,083483	0,056110
90	0,127859	0,095728

(Continúa)

Supuestos económicos cálculos actuariales:

Tasa de Descuento:	4.80 %
Incremento Salarial:	4.80 %
Incremento Seguro Social:	3.30 %
Incremento Costo de Vida:	3.30 %
Mortalidad:	Tabla Colombiana de Mortalidad RV2008.
Edad de Retiro:	55 para mujeres y 60 para hombres si antes de 2014 cumplen con los requisitos minimos de la pensión de vejez. En caso contrario 62 para hombres y 57 para mujeres cuando se cumplan los requisitos de pensión (Articulo 2 del Decreto 1887 de 1994, Articulo 5 del Decreto 1887 de 1994).

Nota 15. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014, el capital autorizado de la Comisionista era de $5.000, representados en 1.000.000 de acciones de valor nominal de $5.000 (en pesos), cada una. A esas mismas fechas, el capital suscrito y pagado era de $3.200, representado en 640.000 acciones.

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Número de acciones autorizadas emitidas en circulación	$	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Número de acciones Suscritas y pagadas		640.000	640.000	640.000
Capital suscrito y pagado	**$**	**3.200**	**3.200**	**3.200**

Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas en exceso de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores o, cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Comisionista mediante la distribución de dividendos en acciones.

(Continúa)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Reserva Legal - Para protección de aportes sociales	$	28.600	1.600	1.600
Reserva Estatutaria – Para Futuras capitalizaciones		8.015	32.762	28.277
	$	**36.615**	**34.362**	**29.877**

Nota 16. Ingresos y gastos por actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos que conforma el resultado operacional por actividades ordinarias, neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Ingresos por comisiones y honorarios			
Contrato de comisión	$	4.322	5.003
Contratos de colocación de títulos		2	43
Contratos de corresponsalía		21.621	21.693
Total ingresos		**25.945**	**26.739**
Gastos por comisiones y honorarios			
Comisiones		553	603
Honorarios		2.670	2.290
Total Gastos		**3.223**	**2.893**
Ingreso neto por comisiones y honorarios	**$**	**22.722**	**23.846**

Nota 17. Ingresos y gastos por intereses y valoración

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos por intereses y valoración, neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

(Continúa)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Ingreso por intereses y valoración			
Financieros - fondos de garantías - fondos mutuos de inversión	$	1.028	1.332
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		108	-
Total ingresos por intereses y valoración		**1.136**	**1.332**
Gastos por intereses y valoración			
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.		779	242
Ingresos neto de intereses y valoración	**$**	**357**	**1.090**

Nota 18. Otros ingresos y egresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos y egresos, neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Otros Ingresos			
Por venta de inversiones	$	3.510	-
Diversos		1.170	515
Cambios		371	416
Dividendos y participaciones		235	-
Total	**$**	**5.286**	**931**

(Continúa)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Otros egresos			
Beneficios a empleados	$	17.182	16.721
Arrendamientos		1.344	1.079
Otros		1.335	431
Procesamiento electrónico de datos		1.084	746
Gastos de viaje		836	1.061
Servicios de administracion		555	728
Impuestos y tasas		633	187
Transporte		227	216
Contribuciones, afiliaciones y transferencia		351	335
Amortización de activos intangibles		252	128
Depreciacion de propiedad y equipo de uso propio		156	152
Seguros		143	13
Adecuacion e instalación		109	6
Relaciones públicas		73	75
Útiles y papelería		68	59
Servicios publicos		66	71
Mantenimiento y reparaciones		31	192
Deterioro en el valor de otros activos		-	19
Donaciones		7	11
Cambios		-	6
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones		3	3
Pérdida en venta de inversiones		2	11
Riesgo operativo		2	-
Total Otros egresos	**$**	**24.459**	**22.250**

Nota 19. Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico

De acuerdo con el Capítulo XIII-12 de la Cicular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995), se considera como patrimonio técnico de una sociedad Comisionista de bolsa de valores la suma de los capitales primario y secundario de la respectiva entidad, teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.9.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010, en ningún caso, el valor máximo computable del capital secundario podrá exceder el cien por ciento (100%) del capital primario una vez restadas las deducciones a que hace referencia el artículo 2.9.1.1.5 ibídem.

El cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado se realiza aplicando la metodología establecida en el Anexo I del capítulo antes mencionado de la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, las sociedades Comisionistas de bolsa de valores deben mantener un patrimonio mínimo, determinado por las

(Continúa)

normas legales vigentes, el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por nivel de riesgo.

Durante los periodos terminados en 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014, la Comisionista ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la Comisionista al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Patrimonio Primario	$	39.386	40.934	31.427
Patrimonio Técnico		**39.386**	**40.934**	**31.427**
Activos Ponderados Nivel de Riesgo		**4.782**	**6.834**	**5.442**
Valor riesgo de mercado * 100/9		320	2.373	2.505
Total APNR + VER	$	5.102	9.207	7.947
Indice de Solvencia		**771.92%**	**444.62%**	**395.43%**

Nota 20. Transacciones con Partes Relacionadas

De acuerdo a la política contable de la Comisionista una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Comisionista son las siguientes:

a) Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable de la Comisionista.

b) Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable de la Comisionista.

(Continúa)

c) Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Comisionista que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Comisionista.

d) Compañías asociadas y demás entidades que conforman el Grupo: compañías en donde la Comisionista tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital y a las entidades que conforman el Grupo.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre 2015, 31 de diciembre y 1 enero de 2014, con partes relacionadas, se definen más adelante.

20.1 Operaciones con Compañías Vinculadas

A continuación se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la información preparada para el estado de situación financiera de apertura a 1 de enero de 2014:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activo				
Disponible:				
Citibank Colombia S.A.(Según Extracto)	$	41.160	36.210	33.372
Cuentas por Cobrar:				
Citigroup Global Markets Inc CGMI		518	1.139	573
Citibank N.A		104	365	-
Citi International Financial Services CIFS		419	824	-
Deudores intereses				
Citibank Colombia S.A.		100	86	80
Total Activo	**$**	**42.301**	**38.624**	**34.025**
Pasivo				
Cuentas por Pagar				
Citigroup Technology Inc.	$	2	124	56
Citigroup Global Markets Inc. CGMI		-	5	-
Citi Business Services Costa Rica		3	8	-
Citibank N.A.		3	-	-
Citibank International Limited Poland		1	-	-
Citibank International Limited Hungary		1	-	-
Total Pasivo	**$**	**10**	**137**	**56**

(Continúa)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Ingresos:			
Ingresos por Comisión			
Citigroup Global Markets LTD CGML	$	11	21
Citigroup Global Markets INC. CGMI		51	22
Otros			
Comisiones por venta de titulos CDT primario			
Citibank Colombia S.A.		126	108
Ingresos por corresponsalía			
Citi International Financial Services CIFS		9.010	9.705
Citibank N.A.		3.695	3.797
Citigroup Global Markets INC-CGMI		8.915	8.191
Otros rendimientos financieros - Depósitos de ahorro			
Citibank Colombia S.A.		1.022	948
Total Ingresos	**$**	**22.830**	**22.792**

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Gastos:			
Honorarios			
Acciones y Valores Banamex	$	484	344
Citibank Colombia S.A.		1.593	1.802
Citibank N.A.		7	1
Citi Business Services Costa Rica		19	22
Arrendamientos			
Citibank Colombia S.A.		918	885
Citigroup Global Market Inc CGMI		267	113
Citigroup Technology Inc		158	-
Banamex		1	
Procesamiento electrónico de datos			
Citigroup Technology Inc		662	489
Citi Business Services Costa Rica		16	-
Otros Servicios			
Citibank International Limited Poland		2	-
Citibank International Limited Hungary		2	-
Total Gastos	**$**	**4.129**	**3.656**

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares y están debidamente formalizados

(Continúa)

mediante documentos, de acuerdo con la política corporativa Intra - Citi Service Agreement (ICSA).

Los servicios que presta la Comisionista en idénticos términos y condiciones a terceros y, que forman parte de las actividades propias del objeto social, se formalizan a través de contratos marco y, para el caso de bienes y servicios a través de un Intra-Citi Service Agreement (ICSA), al cual se le aplican unas condiciones especiales reguladas por General Terms and Conditions (GTC) y un Country Specific Addendum (CA) y, en algunas casos, por un Performance Level Standards Document (PLSD).

20.2 Operaciones Celebradas con Administradores

Al 31 de diciembre de 2015, 31 diciembre y 1 de enero de 2014, los saldos de los préstamos otorgados a los administradores de la Comisionista eran de $1.185 y $926 y $804, respectivamente, con intereses pactados, de acuerdo con las políticas generales establecidas por la Comisionista para sus empleados. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en la Comisionista participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

		Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Activos financieros en operaciones de crédito				
31 de diciembre de 2015	$	726	61	1.185
31 de diciembre de 2014		195	81	926
1 de enero de 2014		17	99	804

No existen préstamos a directivos que no paguen intereses, todos están colocados a tasas definidas para prestamos a empleados.

Los directivos claves de la Comisionista tienen participación en las Juntas Directivas de otras entidades vinculadas del Grupo, sobre las cuales la Comisionista, despues de realizar su respectivo análisis no identificó que se ejerciera influencia significativa sobre las políticas operativas y financieras de dichas vinculadas.

20.3 Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye al Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

(Continúa)

Conceptos		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Salarios	$	4.371	3.254	2.444

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo (Ver nota 14).

20.4 Participaciones de los directores en el Plan para Altos Ejecutivos (SEP)

Los programas de compensación mantenidos en virtud del Plan para Altos Ejecutivos se describen a continuación:

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Programa:				
CAP (1)	$	1.177	775	557
Defered Cash(2)		50	-	-
FAS123(3)		334	-	-
Total	**$**	**1.560**	**775**	**557**

(1) Premios en acciones asignados a los empleados.
(2) Premios en efectivo, asignados a los empleados.
(3) Programa de Compensacion para ser asignado a los empleados, ya sea en acciones o en efectivo.

Dichos planes se encuentran sujetos a términos y condiciones relacionadas con tiempos de permanencia en la Comisionista y cumplimiento de metas y objetivos. Estos programas son concedidos generalmente en un porcentaje del 25% por año durante 4 años.

Nota 21. Administración y gestión de riesgos

Las actividades de la Comisionista generan una exposición a variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de riesgo de precio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior la Comisionista está expuesta a riesgos operacionales y legales. Los altos ejecutivos de la Comisionista supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello, estos altos ejecutivos cuentan con el apoyo de un comité de riesgo financiero del banco que los asesora sobre dichos riesgos financieros y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para el Grupo. El comité de riesgo integral brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Comisionista de que las actividades de

(Continúa)

toma de riesgo financiero se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con esas políticas corporativas. La gestión del riesgo financiero relacionada con todas las transacciones con instrumentos derivados es llevada a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, la experiencia y la supervisión adecuada. Adicional a lo anterior, la Comisionista cuanta con una completa estructura organizacional, que soporta la gestión de los diferentes riesgos y está documentada en los respectivos manuales internos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Comisionista se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva Los cuales se complementan con los diferentes sistemas de administración de riesgo diseñados por la entidad.

La Comisionista cuenta con un Comité Integral de Riesgo conformado por miembros de la alta gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros de la comisionista y sus filiales. Igualmente, existe el Comité de Activos y Pasivos, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Secretaria General de la comisionista.

A continuación se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesta la Comisionista:

21.1. Riesgo operacional

La Comisionista definió los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores. La Comisionista no puede esperar eliminar todos los riesgos operacionales, pero se esfuerza en gestionar estos riesgos a través de un marco de control que responda a los riesgos potenciales.

La Comisionista cuenta con los elementos (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional en la cual el Coordinador de Riesgo Operacional (Unidad de Riesgo Operativo URO) es quien, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio, establece las políticas relativas al SARO, soporta a la organización en la elaboración del Manual de Riesgo Operativo y sus actualizaciones, hace seguimiento e integra el perfil de riesgo operativo de la

(Continúa)

Comisionista , al igual que evalúa cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que se le presenten producto de la revisión periódica del SARO que realizan los órganos de control.

- En el “Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operacional - SARO” y en el boletín operativo “Identificación y Registro de Eventos de Pérdidas Operacionales”, se reglamentan y definen las políticas y procedimientos para la administración del riesgo operativo, las metodologías para la identificación, medición, control y niveles de aceptación del riesgo operativo, la estructura organizacional del SARO, roles y responsabilidades y el procedimiento para identificar y registrar los eventos de riesgo operativo. Ambos documentos fueron actualizados con los cambios a los procedimientos y metodologías aplicadas durante el 2015. El manual fue presentado para aprobación de la Junta Directiva en la sesión de Junio. Asimismo, se actualizó el boletín operativo entrando en vigencia en mayo de 2015

- La Gestión de riesgos operativos hace parte de la estructura integral del Sistema de Control Interno y como parte de este cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención, permite el seguimiento continuo del flujo, la verificación y conciliación de las peraciones para prevenir, identificar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales. Lo anterior de acuerdo con la estructura funcional descentralizada de Citivalores, que involucra a los funcionaros de las distintas áreas de la organización, para que asuman la responsabilidad que les corresponde en las actividades que permiten una adecuada gestión del riesgo operativo como parte del Sistema de Control Interno.

- Las matrices de autoevaluación conformadas bajo el esquema denominado “Evaluación de Control de la Gerencia – MCA”, son la herramienta principal para administrar el riesgo operacional. Éstas contienen el inventario de procesos importantes, los riesgos principales, los controles asociados y es donde se detallan las herramientas de monitoreo. Con los resultados de las deficiencias de control identificadas, se determina la clasificación de riesgo de cada área así como de la Comisionista. Las herramientas de monitoreo son ejecutadas periódicamente según la frecuencia con que se han definido, y tomando en cuenta la clasificación dada a los riesgos inherentes identificados.

- Las matrices de riesgo regulatorio o RCMs, en las cuales se indican todas las normas y/o regulaciones locales que aplican a cada uno de los negocios. Los riesgos importantes identificados a través de estas matrices comprenden uno de los insumos para actualizar las matrices MCA.

- El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la entidad.

- El “Registro de Eventos de Riesgo Operacional”, construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de

(Continúa)

Colombia y específicamente en el numeral 3.2.5 de la misma regulación. En virtud de lo anterior, este registro incluye la información histórica de los diferentes eventos de riesgo operativo según su tipología.

El Comité de Riesgos y Control – BRCC sesionó el 20 de enero de 2016, 15 de enero de 2015 y 21 de enero de 2014, para evaluar la informacion de los periodos terminados al cierre de diciembre de 2015 y 2014 y 1 de enero de 2014, respectivamente. En este comité se evalúa el comportamiento que ha presentado el riesgo operativo y las acciones que son tomadas por la administración en atención a las debilidades de control que se han identificado, así como los resultados de las revisiones de los diferentes órganos de control, visitas de los reguladores, y cumplimiento de políticas entre otros temas, para definir el rating de control de la Comisionista.

Las pérdidas netas registradas por eventos de riesgo operativo para diciembre de 2015 fueron de $42, discriminadas así: Diversos (4%) por $2, Impuestos y Tasas (2%) por $1, Mantenimiento y Reparaciones (5%) por $2, venta de Inversiones (4%) por $2 y Servicios de administración e intermediación (86%) por $36.

De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de perdida operativa de 2015 se originaron en Clientes (10%) por $4, Ejecución y Administración de Procesos (10%) por $4, Fallas Tecnológicas (80%) por $34.

Durante 2015 no hubo pérdidas por fraude externo.

En riesgo legal no se presentaron eventos por sentencias condenatorias en contra de la Comisionista, ni tampoco por reclamaciones de clientes originadas en el supuesto uso fraudulento de sus productos.

Con respecto al perfil de riesgo operativo, al 31 de diciembre de 2015, se consideran 538 procesos, para los cuales de la Comisionista tiene identificado riesgos y controles. Para generar el perfil de riesgo se tuvo en cuenta, la depuración de riesgos duplicados y controles, los cambios en estructura, cargos, aplicativos y procedimientos (actualización), así como los procesos nuevos documentados por la División de Procesos y Proyectos.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operativo de la Comisionista al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se muestra a continuación:

	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Procesos	538	409
Riesgos	673	519
Fallas	30	27
Controles	881	699

(Continúa)

Perfil de riesgo residual al 31 de diciembre del 2015

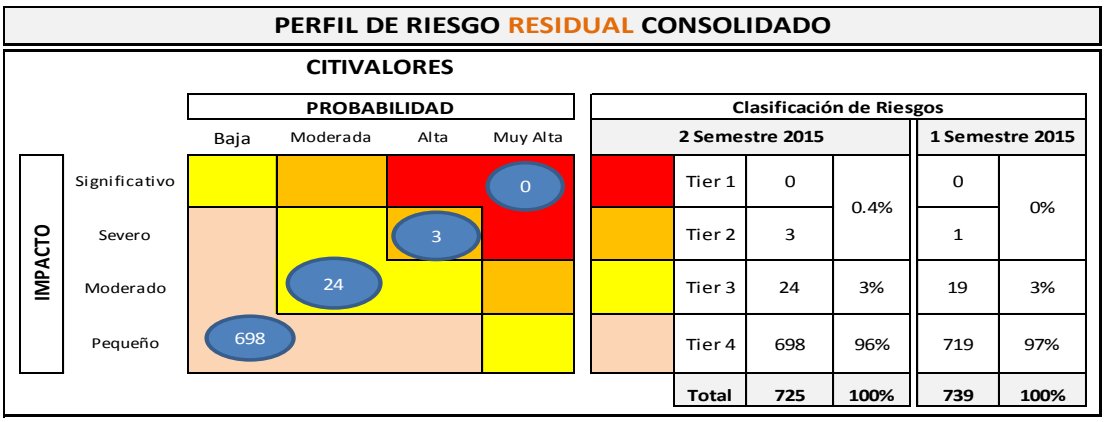

Clasificación de Riesgos	2 Semestre 2015			1 Semestre 2015	
Tier 1	0	0.4%		0	0%
Tier 2	3			1	
Tier 3	24	3%		19	3%
Tier 4	698	96%		719	97%
Total	**725**	**100%**		**739**	**100%**

Perfil de riesgo residual al 31 de diciembre del 2014

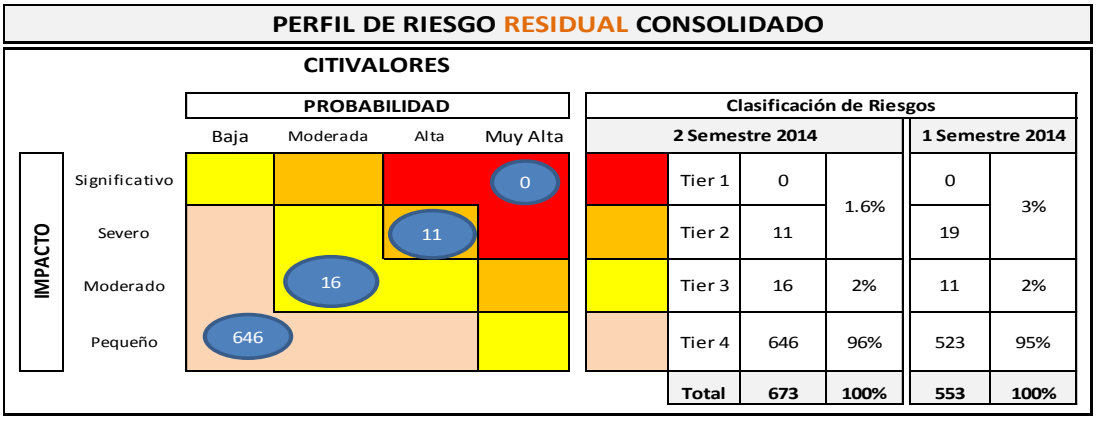

Clasificación de Riesgos	2 Semestre 2014			1 Semestre 2014	
Tier 1	0	1.6%		0	3%
Tier 2	11			19	
Tier 3	16	2%		11	2%
Tier 4	646	96%		523	95%
Total	**673**	**100%**		**553**	**100%**

Entendimiento de la escala de criticidad:
Los riesgos clasificados en Tier 1 y 2 son considerados los riesgos significativos.
Los riesgos clasificados en Tier 3 son los riesgos medios
Los riesgos clasificados en Tier 4 son los riesgos bajos

21.2.Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de interés, riesgo de tasa de cambio y riesgo de precio (de productos para el portafolio de negociación y de causación).

(Continúa)

Objetivos de Negocio

El Departamento de Tesorería de la Comisionista tiene como objetivo principal velar por la liquidez de la Comisionista, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas de la Comisionista. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el Departamento de tesorería se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante el año 2015, la Comisionista continuó su camino hacia la consolidación como uno de los principales, proveedores de productos en el mercado de dólares.

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

Filosofía en la Toma de Riesgos

Citivalores S.A. contrató con Citibank Colombia S.A. la prestación de servicios del Área de Administración de Riesgos. En este sentido, las funciones son, entre otras, la de vigilar que la administración de riesgos de la Comisionista sea integral; a su vez, determina la metodología para identificar, medir, controlar y monitorear los distintos tipos de riesgos, de conformidad con la aprobación del Comité de Riesgos.

Por otra parte, evalúa los límites por líneas de negocios, operaciones y funcionarios, y presenta al Comité de Riesgos las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes, como a su vez le informa al Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo de la Comisionista.

Una vez los productos/negocios han sido aprobados, se hace necesario realizar un seguimiento que está orientado a determinar si los riesgos involucrados se mantienen y están siendo debidamente controlados de acuerdo con las políticas corporativas. Para el efecto es importante resaltar que existen formatos estándar para la realización y presentación de estos seguimientos.

Con base en las políticas de control de riesgos corporativos, cada vez que la Vicepresidencia de Riesgos lo estima necesario, se llevan a cabo pruebas de sensibilidad (stress testing y back testing) para los diferentes productos y/o clientes del negocio. Los resultados de dichas pruebas pueden o no derivar en decisiones que impacten los productos/negocios de Citivalores S.A.; este impacto puede ser restrictivo o permisivo.

De esta forma, se tienen establecidos límites de sensibilidad por factor de mercado para controlar las posiciones de trading, así como también se ha definido una señal de alarma de VER (valor en riesgo)

(Continúa)

para las mismas posiciones. Los portafolios de causación tienen también límites de sensibilidad (IRE) y señales de alarma a determinado nivel de pérdidas.

Por otro lado, la Comisionista simula el efecto que generaría en sus posiciones cambios en los precios de los factores de mercado debido a situaciones de estrés, así como también ha establecido "señales de alarma" de pérdidas máximas por unidad de negocio.

Desde el punto de vista de liquidez, la Comisionista cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del mismo, enfocándose en escenarios bajo condiciones extremas, que le permitan cumplir oportunamente con todas las obligaciones adquiridas.

Siguiendo los lineamientos de la política corporativa, diariamente se mide la liquidez en condiciones extremas, con el fin de garantizar liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones adquiridas. Teniendo en cuenta la estructura actual del Balance de Citivalores, se ha considerado un evento de mercado local que lleve a una pérdida de confianza en el sistema en general, y que por lo tanto afectaría las principales cuentas de Balance de la Sociedad Comisionista. De esta forma diariamente se corre este escenario, para el cual se han establecido unos supuestos, que se revisarán por lo menos una vez al año o cuando haya lugar a ajustes.

El principal objetivo de estos escenarios es cuantificar el impacto en el Balance y el impacto neto acumulado en un espectro de 12 meses. El escenario se activará, en el momento en que se presente una brecha negativa en los primeros 12 meses, de acuerdo a las bandas establecidas. En este momento se activa una señal y se procederá a diseñar un plan de contingencia.

Se ha establecido un límite tal, que la utilización en las diferentes bandas hasta los 12 meses deber ser mayores a cero. El manejo de liquidez considera todas las posiciones de Citivalores tanto en moneda legal como moneda extranjera. El control de límites (>0) se realiza por horizontes de tiempo. Brechas positivas reflejan excesos de liquidez.

En cuanto al riesgo de precio, el principal activo que genera este tipo de riesgo es la línea de crédito a empleados, con una exposición mínima, a pesar de lo cual se tiene establecido un límite bajo.

Metodologías, Modelos, Parámetros y Escenarios que Emplea Citivalores S.A. para Identificar, Medir, Monitorear, Limitar y Controlar los Distintos Tipos de Riesgo

Riesgo de Precio

El riesgo de precio está medido por el riesgo que se tiene a los movimientos de tasa de interés por plazo (según la fecha de re-precio), calculado a las brechas de tasa de interés, incluyendo todos los productos/cuentas del balance. Una vez se establecen las brechas de tasa de interés se define la sensibilidad por brecha a una subida en la tasa de interés de 1 BP (Punto Básico) y se calcula el valor presente de las sensibilidades de cada brecha. La metodología utiliza un horizonte de tiempo de cinco años.

(Continúa)

Riesgo de Liquidez

Se utiliza la metodología de S2, donde se tienen en cuenta los ingresos generados por la liquidación de activos y los egresos generados por la liquidación de pasivos, calculando el GAP por cada una de las bandas establecidas, con un horizonte de un año; por otra parte, la Comisionista cuenta con un sistema completo de Administración de Riesgo de Liquidez, especificado en los manuales del SARL.

Igualmente se siguen los lineamientos establecidos en el capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 para la medición del IRL, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Controles y Procedimientos para Garantizar el Cumplimiento de las Políticas de Riesgo

Se tiene definido que las Áreas de Riesgos que prestan su apoyo a Citivalores S.A. y su propia área de Control, son las encargadas de monitorear los riesgos críticos y alertar a las líneas de negocios y a la auditoría acerca de los comportamientos adversos frente a los límites y políticas de riesgo. El Área de Auditoría es la encargada de evaluar los procedimientos de monitoreo y verificar que se cumplan las normas y límites de riesgo e informar al Comité de Riesgos, la Alta Gerencia y a la Junta Directiva sobre los incumplimientos que se presenten.

Resultados Obtenidos en Cuanto al Seguimiento de los Límites Establecidos

Para el riesgo de precio, las posiciones han estado dentro del límite establecido. De igual manera no se han presentado incumplimientos a los parámetros de liquidez establecidos, donde se deben tener brechas positivas en todos los periodos hasta los 12 meses.

21.3. Riesgo de Tasa de Interés

Inversiones de Renta Fija

El riesgo de mercado de los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de la administración de un portafolio de posición propia que mantiene la entidad. Los cambios en las tasas de estos títulos, pueden impactar los resultados financieros dependiendo de la posición larga o corta que mantenga la Comisionista.

La estrategia de tesorería en el mercado de deuda pública durante el año 2015 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del Banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales, sin embargo la posición de la Comisionista en títulos de deuda se redujo a la presencia de TIDIS para algunos periodos del año.

La exposición de la Comisionista a cambios en las tasas de interés de acuerdo con los modelos corporativos se mide a través de IRE (Interes Rate Exposure) el cual considera no solo los vencimientos contractuales, sino supuestos definidos sobre líneas no contractuales para el libro

(Continúa)

Bancario, la metodología corporativa establece un descalce por bandas de tiempo y calcula una sensibilidad a 1pbs en horizontes de 1 año y 5 años.

La siguiente tabla refleja dicha sensibilidad a 1pbs y 50pbs al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.

Descripcion	Unidad	31-Dec-15	31-Dec-14	1-Jan-14	31-Dec-15	31-Dec-14	1-Jan-14
		Exposicion 1pbs			Exposicion 50pbs		
Libro Bancario							
FS (+1bp) 12M	USD/BPS	80	100	100	4,000	5,000	5,000
FS (+1bp) 5Y	USD/BPS	60	60	50	3,000	3,000	2,500

En relación con el libro de tesorería, para cada una de las posiciones y factores de riesgo de mercado se realiza un cálculo de sensibilidad a 1pb. La Comisionista no ha presentado exposición en su libro de tesorería al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y 1 de enero de 2014.

Derivados

La Comisionista no operó durante el año productos financieros derivados en el mercado local.

Cuando existen posiciones en derivados, los riesgos asumidos por la Comisionista en la realización de operaciones de instrumentos financieros derivados, son consistentes con la estrategia de negocio general y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura de balance.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de Moneda Local y Extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo de la entidad. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la tesorería se encuentren a precios de mercado.

21.4. Riesgo de tasa de cambio

Divisas

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

La Comisionista opera como intermediaria internacionalmente y está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones principalmente con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos y pasivos reconocidos como cuentas por cobrar o por pagar en moneda extranjera y derivados principalmente en comisiones de intermediación.

(Continúa)

Las Comisionistas en Colombia están autorizados por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la Comisionista a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad; así mismo, no puede ser negativa.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y tres días bancarios (t+3) y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos por ciento 550 (%) del monto del patrimonio técnico de la Comisionista.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se debe establecer basado en el patrimonio técnico de la Comisionista el último día del segundo mes calendario anterior, convertido a la tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del mes inmediatamente anterior. Estos límites son los definidos legalmente; Sin embargo, dado que la única posición cambiaria de la Comisionista está representada en su función de intermediación, este control de ley no es requerido.

Adicional a los límites legales, para la posición propia se tiene unos límites internos de exposición cambiaria los cuales son medidos diariamente, al cierre del 2015 estos límites eran los siguientes:

Descripción	Unidad	Límite
FX COP	Miles de USD	2.500

Al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014, las tasas de cambios en moneda extranjera eran los siguientes en relación con el peso colombiano:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Tipo de Moneda			
Dólares Americanos (USD/COP)	3.149,47	2.392,46	1.926,83
Euro (EUR/COP)	3.441,11	2.910,67	2.662,11

(Continúa)

La composición principal de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Comisionista están representados en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Comisionista a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

Diciembre de 2015

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	523.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Diciembre de 2014

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	1,188.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Enero 1 de 2014

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	1,365.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

21.5. Riesgo de precio

El Riesgo de Precio mide el impacto en las utilidades de la entidad por un cambio en el precio/tasa de interés del factor de mercado correspondiente. Cada programa de producto establece el riesgo de precio de cada producto y su control (cuando aplique). El riesgo de precio contempla movimientos en las curvas de rendimientos así como los riesgos contractuales cuando aplican.

Riesgo de Precio – Portafolio de Negociación (Renta Fija):

En el caso de los productos de negociación, el riesgo de precio será determinado por el valor a precios de mercado (MTM) de cada instrumento o cada transacción/título ante un aumento de 1bps en el factor de mercado. El área de control de producto sujeto a control y monitoreo por el VP de Riesgo de Mercado junto con la Tesorería revisa periódicamente el proceso de MTM para cada uno de los productos de negociación.

La sensibilidad se determina por la diferencia entre el MTM del portafolio y el valor de éste asumiendo una subida de 1 bp en el precio del factor de mercado respectivo. Si la subida de 1 bp genera utilidad en la posición, se reportará una sensibilidad positiva. Por el contrario, si la subida de 1 bp en la tasa genera pérdida en la posición, se reportará una sensibilidad negativa. La sensibilidad por factor de mercado se compara vs el límite establecido para éste. De esta forma, el límite por sensibilidad determina hasta que posición máxima puede tomarse en cada factor de mercado.

(Continúa)

Riesgo de Precio – Portafolio de Negociación (Instrumentos de Patrimonio):

La Comisionista tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros en instrumentos de patrimonio, debido a cambios en los precios de las acciones en los mercados de valores. Este riesgo se concentra en las inversiones en acciones que posee la Comisionista en la Bolsa de Valores de Colombia, en el cual al 31 de diciembre de 2015 posee una participación del 0.487%, al 31 de diciembre de 2014 poseía una participación del 1.414% y al 1 de enero de 2014 una participación de 1.414%. Durante el periodo terminado a diciembre de 2015, la Comisionista vendió su participación voluntaria en dicha entidad correspondiente a 173.091.049 acciones equivalente al 0.927% que le produjo a la Comisionista una utilidad en venta de $1,4 y una utilidad por realización de ORI convergencia a NIIF de $3.510.

La Comisionista mantiene su posición obligatoria en la Bolsa de Valores de Colombia en la categoría de disponibles para la venta, dado que su objetivo fundamental no es obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas, pues su razón de ser es estratégica, coordinada directamente con la matriz.

Riesgo de Tasa de Interés (FS Accrual – sensibilidad)

En el caso de los productos de causación el riesgo de precio esta medido por el riesgo que se tiene a los movimientos de tasa de interés por plazo, calculando de esta forma las brechas (GAPS) de tasa de interés a través del reporte de sensibilidad. Todos los productos/cuentas del Balance se incluyen para efectos de calcular la sensibilidad. Los productos de causación entran según su fecha de re-precio o de acuerdo con los parámetros que acuerde la Tesorería en coordinación con el área de Riesgo de Mercado y aprobados por Comité de Activos y Pasivos.

Una vez se establecen las brechas de tasa de interés se define la sensibilidad por brecha a una subida en la tasa de interés de 1 bp. Por otro lado, se calcula en valor presente de las sensibilidades de cada brecha.

Se controlan entonces dos límites. Por un lado, el valor acumulado de la sensibilidad de todas las brechas hasta un plazo de 12 meses. Por otro lado, se controla el valor presente de las sensibilidades de todas las brechas (Full Life Discount) comparándolo siempre contra el límite establecido.

El VP de Riesgo de Mercado en coordinación con la Tesorería define los parámetros bajo los cuales cada producto o cuenta del balance deben ser incluidos para efectos de calcular la sensibilidad. El CAP aprueba estos parámetros.

Los precios y metodologías para la valoración de los portafolios son suministrados por el proveedor de precios de acuerdo a la regulación local; dichas metodologías se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Infovalmer, el cual hace parte integral de este manual y puede ser consultado en la página web the dicha entidad www.infovalmer.com.co

(Continúa)

Exposición de Portafolios de Tesorería

El valor en riesgo calculado por la Comisionista con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de $29 y $214, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería a diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

Diciembre de 2015

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	$ 2	28	0
Tasa de cambio	81	183	29
Precio de Acciones	376	534	0
Exposición	459	631	29

Diciembre de 2014

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	$ 3	17	0
Tasa de cambio	120	240	57
Precio de Acciones	142	161	124
Exposición	264	381	196

Enero de 2014(*)

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	$ 0	0	0
Tasa de cambio	72	249	0
Precio de Acciones	141	160	123
Exposición	213	378	134

(*) La exposición al 1 de enero de 2014 obedece a la misma del 31 de diciembre de 2013, por lo anterior los datos incluidos en este cuadro corresponden a los datos promedio, máximo y mínimo mantenidos durante el año 2013.

A continuación, indicamos los niveles de exposición promedio por riesgo para los instrumentos financieros más importantes, de acuerdo con las posiciones consolidadas y los límites internos vigentes a finales de 2015:

			NIVEL DE EXPOSICION POR RIESGO											
Descripcion	Unidad	Limite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VeR Regulatorio	**COP $MM**	**800**	**558**	**536**	**563**	**589**	**520**	**510**	**485**	**473**	**474**	**631**	**137**	**29**
- Volumen														
Posición de Cambio	USD $M	2,500	964	436	291	415	447	450	477	420	319	1,150	795	166
- Libro de causacion														
FS (+1bp) LCY 12M	USD/ BPS	300	80	80	80	90	80	80	70	60	70	70	90	80
FS (+1bp) LCY FL	USD/ BPS	300	40	30	40	50	30	30	30	20	30	30	60	60

(Continúa)

21.6 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de la Comisionista para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Comisionista revisa diariamente sus recursos disponibles.

La estrategia de liquidez de la Comisionista, está enmarcada en los siguientes pilares:

Pilares:
- Mantener liquidez suficiente para cumplir todas las obligaciones adquiridas
- Monitorear diariamente la situación de liquidez de la entidad bajo condiciones extremas, con el fin de mantener recursos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Mantener un nivel adecuado de fondeo de largo plazo para cubrir activos líquidos

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

Citivalores realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Comisionista cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual SARL; en él se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios, para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro de la Comisionista. A continuación se resume su estructura:

- Identificación
- Medición
  - Escenario de Estrés (S2)
  - Indicadores de liquidez
  - Señales de alarma
  - Control de cumplimiento
- Control y monitoreo
- Elementos
  - Políticas
  - Infraestructura tecnológica
  - Procedimientos
  - Documentación
  - Estructura organizacional

La situación de liquidez de la Comisionista se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio de la Comisionista, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los

(Continúa)

cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes. El objetivo de este Comité será el de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita arriba, se da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo VI de la CE 100 de 1995 en la que se define el cálculo del IRL el cual es reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia de forma mensual y semanal.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el IRL para 1 día era de $40.913 y $36.227 y para 7 días de $40.662 y $35.047, respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez fue del 100% en ambos años ya que está conformado básicamente por disponible.

La Comisionista cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas, lo cual se evidencia en un IRL superior a lo requerido. Adicionalmente, se complementa con las herramientas corporativas utilizadas para tal fin.

Tal como se mencionó anteriormente la Comisionista cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del riesgo de liquidez, que se enfocan principalmente en escenarios estresados.

A continuación se presenta un resumen de dichas herramientas a corte de diciembre 31 de 2015 y 2014. Estas herramientas se monitorean de forma periódica de acuerdo a lo establecido en el Manual SARL.

Los siguientes son los escenarios de estrés expresados en millones de pesos:

(Continúa)

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Diciembre 31 de 2015

(COP $MM)	O/S	O/N	2-7	8-15	16-EOM	Mo2	Mo3	3 Mos Total	3 Mos % R/O	4-6	7-12	Yr2	>2	Tot
ASSETS (Sources):														
Third Party														
1 Cash & Due	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
2 Placements/FFS/Rev Repos	3	3	0	0	0	0	0	3	1.00	0	0	0	0	3
3 Trading Securities	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
4 AFS Non-Discretionary	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
5 AFS Discretionary	303	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	303	303
6 Consumer Lns/Lses	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
7 Comml Loans/Lses	2,007	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	2,007	2,007
8 Reval Gain	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
9 Other Assets	2,594	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	2,594	2,594
10 Subtotal 3P Assets	4,908	3	0	0	0	0	0	3	0.00	0	0	0	4,904	4,907
Intercompany:														
11 Placements	40,950	40,950	0	0	0	0	0	40,950	1.00	0	0	0	0	40,950
12 Reval/Deferred Items	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
13 Inv in Subs	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
14 Subtotal Interco Assets	40,950	40,950	0	0	0	0	0	40,950	1.00	0	0	0	0	40,950
15 TOTAL ASSETS	45,858	40,953	0	0	0	0	0	40,953	0.89	0	0	0	4,904	45,857
LIABILITIES (Uses):														
Third Party														
16 Wholesale/Market Based -Se	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
17 Wholesale/Market Based -Ur	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
18 Retail/Insured	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
19 Corporate	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
20 Long Term Debt	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
21 Other Liabilities	2,862	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	2,862	2,862
22 Reval Loss	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
23 Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
24 Subtotal 3P Liabilities	2,862	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	2,862	2,862
Intercompany:														
25 Borrowings	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
26 Reval/Deferred Items	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
27 Capital	43,091	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	43,091	43,091
28 Subtotal Interco Liabilities	43,091	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	43,091	43,091
29 TOTAL LIABILITIES	45,954	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	45,953	45,953
30 Total Sources - Uses	(96)	40,953	0	0	0	0	0	40,953		0	0	0	(41,049)	(96)
OFF BALANCE SHEET:														
31 Assets	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
32 Liabilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
33 Net Off Balance Sheet	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
34 Net Gap prior to Incremental	(96)	40,953	0	0	0	0	0	40,953		0	0	0	(41,049)	(96)
35 Cum Gap prior to Incremental		40,953	40,953	40,953	40,953	40,953	40,953	40,953	0.00	40,953	40,953	40,953	(96)	
INCREMENTAL:														
Uses:														
36 Ln Commt Tkdwns								0	0.00					0
37 Liquidity Backstops								0	0.00					0
38 Subtotal Incr. Uses	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
Sources:														
39 Incr. Deposits		0	0	0	0	0		0	0.00	0				0
40 Addtl Borrowings								0	0.00				0	0
41 Incr. Sales/Sec.								0	0.00					0
42 Subtotal Incr. Source	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
43 Incremental S-U	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
44 Net Gap	(96)	40,953	0	0	0	0	0	40,953		0	0	0	(41,049)	(96)
45 Cumulative Gap		40,953	40,953	40,953	40,953	40,953	40,953	40,953	0.00	40,953	40,953	40,953	(96)	

(Continúa)

Diciembre 31 de 2014

(COP $MM)	O/S	O/N	2-7	8-15	16-EOM	Mo2	Mo3	3 Mos Total	3 Mos % R/Q	4-6	7-12	Yr2	>2	Tot
ASSETS (Sources):														
Third Party														
1 Cash & Due	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
2 Placements/FFS/Rev Repos	9	9	0	0	0	0	0	9	1.00	0	0	0	0	9
3 Trading Securities	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
4 AFS Non-Discretionary	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
5 AFS Discretionary	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
6 Consumer Lns/Lses	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
7 Comml Loans/Lses	3,073	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	3,073	3,073
8 Reval Gain	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
9 Other Assets	6,410	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	6,410	6,410
10 Subtotal 3P Assets	9,492	9	0	0	0	0	0	9	0.00	0	0	0	9,483	9,492
Intercompany:														
11 Placements	47,682	47,682	0	0	0	0	0	47,682	1.00	0	0	0	0	47,682
12 Reval/Deferred Items	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
13 Inv in Subs	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
14 Subtotal Interco Assets	47,682	47,682	0	0	0	0	0	47,682	1.00	0	0	0	0	47,682
15 TOTAL ASSETS	57,173	47,690	0	0	0	0	0	47,690	0.83	0	0	0	9,483	57,173
LIABILITIES (Uses):														
Third Party														
16 Wholesale/Market Based -Se	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
17 Wholesale/Market Based -Un	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
18 Retail/Insured	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
19 Corporate	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
20 Long Term Debt	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
21 Other Liabilities	4,543	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	4,543	4,543
22 Reval Loss	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
23 Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
24 Subtotal 3P Liabilities	4,543	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	4,543	4,543
Intercompany:														
25 Borrowings	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
26 Reval/Deferred Items	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
27 Capital	52,300	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	52,300	52,300
28 Subtotal Interco Liabilities	52,300	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	52,300	52,300
29 TOTAL LIABILITIES	56,843	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	56,843	56,843
30 Total Sources - Uses	331	47,690	0	0	0	0	0	47,690		0	0	0	(47,360)	330
OFF BALANCE SHEET:														
31 Assets	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
32 Liabilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
33 Net Off Balance Sheet	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
34 Net Gap prior to Incremental	331	47,690	0	0	0	0	0	47,690		0	0	0	(47,360)	330
35 Cum Gap prior to Incremental		47,690	47,690	47,690	47,690	47,690	47,690	47,690	0.00	47,690	47,690	47,690	330	
INCREMENTAL:														
Uses:														
36 Ln Commt Tkdwns								0	0.00					0
37 Liquidity Backstops								0	0.00					0
38 Subtotal Incr. Uses	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
Sources:														
39 Incr. Deposits		0	0	0	0	0		0	0.00	0				0
40 Addtl Borrowings								0	0.00				0	0
41 Incr. Sales/Sec.								0	0.00					0
42 Subtotal Incr. Source	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
43 Incremental S-U	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
44 Net Gap	331	47,690	0	0	0	0	0	47,690		0	0	0	(47,360)	330
45 Cumulative Gap		47,690	47,690	47,690	47,690	47,690	47,690	47,690	0.00	47,690	47,690	47,690	330	

21.7. Riesgos de contraparte – SARIC 2015

En cumplimiento de la Circular Externa No. 30 del 29 de octubre de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que modificó el Capítulo XXVII de la Circular Externa 100 de, aplicable a todas las sociedades Comisionistas de Bolsa en Colombia, y que incorporó, para las actividades propias de una sociedad Comisionista, la gestión de un sistema integral que permita la administración del Riesgo de Contraparte, Citivalores desarrolló distintas actividades durante el año 2015, tendientes a dar cumplimiento de manera integral con la gestión adecuada de este riesgo. El desarrollo del SARIC, se ha ido ajustando en su operatividad para dar cumplimiento a la regulación nacional de acuerdo con los procedimientos corporativos aplicables a Citi a nivel global y local, en lo que tiene que ver con la gestión del riesgo de contraparte y las líneas de cupos. En los meses de febrero y septiembre de 2015 se aprobaron los cupos asignados a los clientes institucionales para el periodo,

(Continúa)

esto de acuerdo con la renovación del Cash Trade Program, que aplica al negocio ICG y que corresponde a la asignación de cupos de acuerdo con las políticas de riesgo de crédito institucional, aplicables a los negocios de Markets. Las solicitudes particulares de ampliación de cupo para operaciones particulares tanto en el segmento Affluent como en el Institucional cumplieron con las aprobaciones correspondientes. Cumpliendo con lo establecido en el manual y lo instruido por la Junta Directiva, de manera mensual y sin interrupciones se llevaron los informes correspondientes al desarrollo mensual del SARIC al Comité de Riesgos de la sociedad Comisionista. El Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARIC) viene desarrollándose de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones impartidas por la Junta Directiva.

Nota 22. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera

Exención

De acuerdo con el literal d) del párrafo 19.c de la NIIF 1, si para una entidad es impracticable (como se define en la NIC 8) aplicar retroactivamente el método del interés efectivo o los requerimientos de deterioro de valor de los párrafos 58 a 65 y GA84 a GA93 de la NIC 39, el valor razonable del activo financiero en la fecha de transición a las NIIF será el nuevo costo amortizado de ese activo financiero a la fecha de transición a las NIIF.

La Comisionista no podrá calcular de forma retroactiva el costo amortizado de cada uno de los créditos otorgados a sus empleados utilizando tasas de interés de mercado, puesto que es impracticable para la entidad hacerlo. Por lo cual, calculará de forma prospectiva el beneficio en tasa otorgado a los empleados por cada crédito desembolsado.

22.1. Impacto convergencia hacia NCIF al 1 de enero de 2014 (fecha de transición)

A continuación se presenta la conciliación entre el estado de situación financiera según PCGA anterior y las NCIF en la fecha de transición (1 de enero de 2014) y al final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes presentados por la Comisionista bajo PCGA anterior (31 de diciembre de 2014).

Se precisa que:

- La fecha de transición a las NCIF corresponde al 1 de enero de 2014, fecha en la cual se prepara el estado de situación financiera de apertura conforme a las NCIF.

- Los últimos estados financieros bajo PGCA anterior serán aquellos que se preparen y se presente al periodo que termine al 31 de diciembre de 2014. (Art 3 decreto 2784 de 2012)

- Los primeros estados financieros anuales en los cuales la Comisionista adopta las NCIF mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las mismas corresponderán aquellos que se preparen y se presenten al periodo que termine al 31 de diciembre de 2015.

(Continúa)

A continuación se presenta la conciliación de la situación financiera de la Comisionista resultante de aplicar las NCIF en el periodo de transición:

Conciliación de la situación financiera de la Comisionista al 1 de enero de 2014:

	Notas		Saldo ColGAAP	Efecto de la transición a las NCIF	Saldo NCIF al 1 de enero de 2014
Activos					
Efectivo		$	33.385	-	33.385
Activos financieros	a		889	3.855	4.744
Cuentas por cobrar	b		6.556	(661)	5.895
Impuesto diferido	c		751	733	1.484
Activos tangibles	d		369	7	376
Activos Intangibles	e		-	466	466
Otros activos	f		1.916	(1.867)	49
Total activos		**$**	**43.866**	**2.533**	**46.399**
Pasivos					
Cuentas por pagar		$	1.651	-	1.651
Impuesto Corriente			586	-	586
Impuesto Diferido	c		-	6	6
Beneficios a los empleados	g		3.066	624	3.690
Total pasivos		**$**	**5.303**	**630**	**5.933**
Patrimonio					
Capital		$	3.200	-	3.200
Reservas			29.877	-	29.877
Ganancias o pérdidas no realizadas ORI	h		1.001	(656)	345
Ajustes implementacion primera vez NCIF	i		-	2.559	2.559
Utilidad del ejercicio			4.485	-	4.485
Total patrimonio		**$**	**38.563**	**1.903**	**40.466**
		$	**43.866**	**2.533**	**46.399**

22.2. Notas a la conciliación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2014

A continuación se evidencia los impactos derivados de la adopción por primera vez de las NCIF al 1 de enero de 2014 fecha en la cual se preparó el estado de situación financiera de apertura.

(Continúa)

Nota a. Inversiones

		1 de enero de 2014
Ajustes / Reclasificaciones		
Ajuste contra ganancias retenidas por la determinación del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio	$	3.510
Reclasificación valorización de inversiones en instrumentos de patrimonio		345
Total efecto adopción NCIF	**$**	**3.855**

Nota b. Cuentas por cobrar

El efecto de la adopcion a NCIF en las cuentas por cobrar se encuentra explicado por la medición a costo amortizado de los prestamos a empleados por $(661).

Nota c. Impuesto diferido

Bajo Local GAAP anterior para la determinación de este impuesto se utiliza el método del diferido, basado en resultados y se calcula sobre las diferencias temporales. Estas diferencias principalmente se originan en los ajustes en propiedades y equipo, valoración de las cuentas por cobrar a empleados, reconocimiento de beneficios a los empleados y pasivos estimados y provisiones.

A 31 de diciembre de 2014, la Comisionista tiene registrados saldos de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos.

De acuerdo a NIC 12 - *Impuesto a las ganancias*, se debe realizar nuevamente un cálculo del impuesto diferido independiente del valor calculado localmente, donde se obtenga el detalle de todas las diferencias entre los activos y pasivos según NIIF y las bases fiscales, dado que las bases de medición varían.

Según lo anterior, se procede a realizar el respectivo cálculo con el fin reconocer el impuesto diferido según las Normas Internacionales de Información Financieras, el cual esta liquidado por el método de balance que es el método que debe ser utilizado para este cálculo.

		1 de enero de 2014
Ajuste impuesto diferido Activo	$	733
Ajuste impuesto diferido Pasivo		(6)
Ajuste a las ganancias retenidas	**$**	**726**

(Continúa)

Nota d. Propiedad y equipo

		1 de enero de 2014
Ajustes / Reclasificaciones		
Ajuste contra ganancias retenidas por recálculo de la depreciación equipo de oficina con vidas útiles determinadas bajo NCIF	$	3
Ajuste contra ganancias retenidas por recalculo de la depreciación equipo de computo con vidas útiles determinadas bajo NCIF		(4)
Reclasificación de las mejoras de propiedades ajenas como mayor valor de los activos tangibles		7
Total efecto adopción NCIF	**$**	**7**

Nota e. Activos intangibles

Bajo PCGA anterior los activos intangibles relacionados con software se reconocían dentro del rubro de otros activos, a partir de la convergencia hacia estándares internacionales este concepto constituye una línea específica en el balance de la Comisionista; por lo anterior se realiza la respectiva reclasificación por $466.

Nota f. Otros Activos

Bajo PCGA anterior, se reconocen elementos como parte del activo que se difieren con el tiempo. Sin embargo, algunos conceptos no cumplen con la definición de activo establecida en el marco conceptual por lo cual, la Comisionista en la adopción de NCIF realizó un análisis de estas partidas con el fin de evaluar si corresponden al activo o por el contrario debieron reconocerse como gasto en el momento en que se incurrió en ellos.

		1 de enero de 2014
Ajustes / Reclasificaciones		
Ajuste contra ganancias retenidas por eliminación de otros activos	$	393
Reclasificacion de las valorizaciones en inversiones disponibles para la venta		1.001
Reclasificación de programas para computador (Software) como Activo intangible		466
Reclasificación de las mejoras de propiedades ajenas como mayor valor de los activos tangibles		7
Total efecto adopción NCIF	**$**	**1.867**

(Continúa)

Nota g. Beneficios a empleados

Bajo local GAAP anterior ciertas obligaciones con los empleados se reconocían en el momento en que surgía el pago; sin embargo, estas obligaciones son de largo plazo por ende el efecto de estos pasivos deberá ser reconocido por el tiempo de vigencia de los beneficios. Bajo NCIF la Comisionista realizo el análisis de los pasivos que deben ser reconocidos desde el momento en que surge la obligación, tales como; prima de antigüedad, premio no salarial por pensión, pagos basados en acciones y planes médicos a pensionados, así mismo, se realizó el ajuste de pasivo pensional y las cesantías retroactivas reconocidas con el fin de cumplir con lo establecido bajo NIC 19.

		1 de enero de 2014
Ajustes		
Ajuste constitución del pasivo por cesantías retroactivas	$	11
Ajuste constitución del pasivo por prima de antigüedad		52
Ajuste constitución del pasivo por premio no salarial por pensión		4
Ajuste constitución del pasivo por pagos basados en acciones		557
Total efecto adopcion NCIF	**$**	**624**

Nota h. Ganancias o pérdidas no realizadas ORI

La variación corresponde a la eliminación de las valorizaciones de las inversiones voluntarias por $656 debido a su medición a valor razonable.

Nota i. Impacto adopción por primera vez de las NCIF

De acuerdo con NIIF 1 – *Adopción por primera vez de las NIIF*, los ajustes originados de la convergencia se llevaran como parte del patrimonio, a continuación se presenta los impactos

Conceptos	**Cuantía**
Determinación del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio	$ (3.510)
Ajuste en impuesto diferido, neto	(726)
Recálculo de la depreciación de propiedades y equipo	(1)
Medición a valor razonable de la cartera de créditos a empleados	661
Eliminación del cargo diferido por impuesto al patrimonio	393
Constitución del pasivo por cesantías retroactivas	11
Constitución del pasivo por premio no salarial por pensión	4
Constitución del pasivo por prima de antigüedad	52
Constitución del pasivo por pagos basados en acciones, neto	557
Ajuste en la adopción por primera vez	**$ 2.559**

(Continúa)

Conciliación de la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2014

		31 de diciembre 2014 ColGAAP	Efecto de la transición a las NCIF	Saldo NCIF al 31 de diciembre de 2014
Activos				
Efectivo	$	36.227	-	36.227
Activos financieros		909	3.605	4.514
Cuentas por cobrar		6.382	(447)	5.935
Activos tangibles		508	(16)	492
Impuesto diferido		679	1.253	1.932
Activos Intangibles		354	-	354
Otros activos		1.043	(978)	65
Total activos	**$**	**46.102**	**3.417**	**49.519**
Pasivos				
Cuentas por pagar	$	807	349	1.156
Beneficios a los empleados		1.082	3.949	5.031
Impuesto Corriente		-	35	35
Impuesto Diferido		-	77	77
Pasivos estimados y provisiones		3.420	(3.420)	-
Total pasivos	**$**	**5.309**	**990**	**6.299**
Patrimonio				
Capital	$	3.200	-	3.200
Reservas		34.362	-	34.362
Ganancias o pérdidas no realizadas ORI		978	1.914	2.892
Utilidad del ejercicio		2.253	513	2.766
Total patrimonio	**$**	**40.793**	**2.427**	**43.220**
	$	**46.102**	**3.417**	**49.519**

(Continúa)

Conciliación del resultado integral total de la Comisionista correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014:

A continuación se presenta la conciliación entre el estado de resultado integral según el PCGA anterior y bajo NCIF al final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes presentados por la Comisionista preparados bajo el PCGA anterior (31 de diciembre de 2014).

	Notas		Saldo local GAAP al 31 de diciembre de 2014	Efecto de la transición a las NCIF	Saldo NCIF al 31 de diciembre de 2014
Ingresos y gastos de actividades ordinarias	16				
Ingresos por comisiones y honorarios		$	26.739	-	26.739
Gastos por comisiones y honorarios			2.892	1	2.893
Ingreso neto por comisiones y honorarios		**$**	**23.847**	**(1)**	**23.846**
Ingresos y gastos por intereses y valoracion	17				
Financieros - fondos garantías - fondos mutuos de inversión		$	1.332	-	1.332
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.			-	242	242
Ingresos neto de intereses y valoración		**$**	**1.332**	**242**	**1.090**
Otros Ingresos	18				
Diversos		$	303	213	516
Cambios			415	-	415
Total Otros ingresos		**$**	**718**	**213**	**931**
Otros egresos	18				
Beneficios a empleados		$	16.436	285	16.721
Diversos			2.670	-	2.670
Arrendamientos			1.080	(1)	1.079
Servicios de administración e intermediación			728	-	728

(Continúa)

	Notas		Saldo local GAAP al 31 de diciembre de 2014	Efecto de la transición a las NCIF	Saldo NCIF al 31 de diciembre de 2014
Impuestos y tasas		$	580	(393)	187
Contribuciones, afilaciones			336	(1)	335
Mantenimiento y reparaciones			192	-	192
Depreciación de la ppe			129	16	145
Amortización activos intangibles			135	-	135
Deterioro (provisiones)			19	-	19
Seguros			13	-	13
Por venta de inversiones			11	-	11
Adecuación e instalación			6	-	6
Cambios			6	-	6
Legales			3	-	3
Total otros egresos		**$**	**22.344**	**(94)**	**22.250**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias			**3.553**	**(64)**	**3.617**
Gasto del impuesto a las ganancias	13		1.300	(449)	851
Ganancia neta del periodo	15	$	**2.253**	**513**	**2.766**
Otro resultado integral del ejercicio	15				
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial		$	978	(641)	337
Otros al patrimonio			-	(4)	(4)
Total de otros resultados integrales		**$**	**978**	**(645)**	**333**
Ajustes en la aplicación por primera vez			-	2.559	2.559
Otro resultado integral neto del ejercicio		**$**	**978**	**1.914**	**2.892**

22.3. Conciliación entre el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2014 preparado bajo normas contables Colombianas y preparado bajo NCIF

(Continúa)

		COLGAAP 31 de diciembre de 2014	NCIF 31 de diciembre de 2014	Diferencia	Nota
Flujo de efectivo de las actividades de operación:					
Utilidad del ejercicio	$	2.253	2.766	513	a
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:					
Gasto beneficios a empleados		897	1.181	284	b
Depreciaciones		129	145	16	c
Amortizaciones		135	135	-	
Pérdida en venta de inversiones		-	242	242	d
Pérdida en valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable, neta		-	11	11	d
Impuesto diferido, Neto		-	(377)	(377)	e
Total Ajustes		**1.161**	**1.337**	**176**	
Cambios en activos o pasivos operacionales:					
Disminución (Aumento) de cuentas por cobrar, neto	$	174	(40)	(214)	f
Disminución (Aumento) en activos intangibles		388	(16)	(404)	g
Disminución (Aumento) en otros activos		44	(16)	(60)	h
Disminución en cuentas por pagar		(187)	(495)	(308)	i
Disminución en impuestos		(430)	(551)	(121)	j
Pago de prestaciones sociales y pensiones de jubilación		(686)	(686)	-	
Aumento beneficios a los empleados		1	846	845	k
Aumento en pasivos estimados y provisiones		412	-	(412)	l
Efectivo neto en las actividades de operación	**$**	**3.130**	**3.145**	**15**	
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:					

(Continúa)

		COLGAAP 31 de diciembre de 2014	NCIF 31 de diciembre de 2014	Diferencia	Nota
Aumento en inversiones	$	(20)	-	20	d
Disminución en instrumentos medidos a Valor Razonable		-	211	211	d
Disminución instrumentos financieros a Valor Patrimonial		-	8	8	d
Adquisición de propiedades y equipo		(267)	(268)	(1)	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		**(287)**	**(49)**	**238**	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión					
Aumento neto en efectivo y en equivalentes de efectivo		2.842	2.842	-	
Efectivo al comienzo del año		33.385	33.385	-	
Efectivo al final del año	$	**35.067**	**36.227**	**1.160**	

22.4 Notas a la conciliación del flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2014 preparado bajo normas contables Colombianas y bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia NCIF

Nota a. Utilidad del ejercicio

La utilidad presenta un aumento bajo NCIF por $513 explicada por el cambio en la medición de ciertos activos y pasivos de la Comisionista, tales como, activos fijos, beneficios a empleados, impuesto diferido, entre otros, cuyo impacto se reconoce en el estado de resultados.

Nota b. Gasto beneficios a empleados

La Comisionista reconoció los beneficios a empleados de largo plazo y postempleo como pasivos, considerando que se tiene la obligación presente con los trabajadores (prima de antigüedad por $69, pagos basados en acciones por $218 y cesantias retroactivas por $(3).

Nota c. Depreciación

Con la adopción de Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia bajo NCIF, la Comisionista adoptó nuevas vidas útiles para sus elementos de propiedad y equipo generando un aumento neto en el cargo de depreciación reconocido en resultados por $16.

(Continúa)

Nota d. Pérdida en valoración y en venta de inversiones

La variación que se observa entre el flujo de efectivo de 2014 bajo PCGA anterior y bajo NCIF, por los conceptos de pérdida en valoración por $242 y pérdida en venta de inversiones por $11, no corresponde a una diferencia de principio contable sino a un aspecto de presentación entre ambos estados de flujo de efectivo, es decir, anteriormente no se abrian estas líneas en la depuración de utilidad de este estado financiero. Para efectos de presentación del estado de flujo de efectivo bajo NCIF se decide incluir estas líneas.

Nota e. Impuesto diferido, Neto

El impuesto diferido se ajustó por los cambios presentados en los elementos de los estados financieros a partir de las políticas contables bajo NIIF definidas por la Comisionista.

Nota f. Cuentas por cobrar, neto

Variación generada por la medición a costo amortizado de los préstamos a empleados utilizando como tasa de descuento las tasas de mercado para vivienda y libranza.

Nota g. Activos intangibles

En Colgaap el rubro de cargos diferidos estaba compuesto por los intangibles relacionados con licencias y software, los gastos pagados por anticipado y el impuesto diferido. Bajo NCIF, solo se reconoce como intangible los activos en licencias y software. Los demas conceptos fueron reclasificados a otros activos, impuesto diferido activo y/o gasto. Por lo anterior, en esta línea únicamente se observa el monto correspondiente a activos intangibles, dado que es un rubro separado.

Nota h. Otros activos

Bajo Colgaap se incluyen valorizaciones correspondientes a las inversiones, este rubro se reclasificó bajo NCIF como mayor valor de las mismas.

Nota i. Cuentas por pagar

Bajo NCIF se reclasificaron como pasivo real en las cuentas por pagar ciertos conceptos que se encontraban en provisiones tales como: impuestos y costos y gastos por pagar.

Nota j. Impuestos, gravámenes y tasas:

Bajo Colgaap se reconocían los pasivos por impuesto de renta y CREE como provisión en el estado financiero, bajo NCIF estas partidas cumplen con la definición de pasivo real, por tanto, se presenta una diferencia de presentación en los rubros reconocidos.

(Continúa)

Nota k. Beneficios a los empleados

Corresponde al reconocimeinto bajo NCIF de pasivo por beneficios a empleados de largo plazo y post empleo.

Nota l. Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones bajo NCIF relacionadas con impuestos y provisones por beneficios a empleados que se reclasificaron como pasivos reales.

Nota 23. Eventos Subsecuentes

Citigroup anunció medidas estratégicas para acelerar la transformación de la Banca de Consumo Global. Como resultado, Citigroup tiene la intención de este segmento en Colombia. Está planificado que el proceso de venta comience dentro de los próximos 3 meses y conforme a condiciones de mercado y aprobaciones regulatorias espera completar el proceso a finales de 2016. En Colombia, la Comisionista mantendrá su presencia en el negocio corporativo y de banca de inversión y concentraremos todos sus esfuerzos en la atención de Clientes Institucionales, donde sabe que puede agregar más valor. Esta decisión no modifica el compromiso de Citi con Colombia desde 1916. Dicha información fue revelada oportunamente al mercado.

.

KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-IES2016-10774

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa ("la Comisionista"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité el Fondo Bursátil iShares COLCAP como se indica más adelante, administrado por la Comisionista. Los estados financieros de 2014 preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia vigentes para ese año fueron auditados por mí y, en mi informe del 27 de febrero de 2015, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control

interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros de 2015 son los primeros que la administración de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa preparó aplicando las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. En la nota 22 a los estados financieros de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo previamente reportados.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2015:

   a) La contabilidad de la Comisionista, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

   b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

   c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

   d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista, y los de terceros que están en su poder.

   e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de

situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 del Fondo Bursátil Fondo Bursátil iShares COLCAP, administrado por la Comisionista, cuyo informe se emite en forma independiente.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Alba Rocío Estupiñan Sandoval
Revisor Fiscal de Citivalores S.A.
Comisionista de Bolsa
T.P. 98962 - T
Miembro de KPMG Ltda.

29 de febrero de 2016

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Continúa)
Al 31 Diciembre de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	1 de enero de 2014
ACTIVOS				
EFECTIVO	5 y 20	$ 40.953	36.227	33.385
ACTIVOS FINANCIEROS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, NETO	6			
A valor razonable con cambios en resultados		358	3.984	4.206
A variación patrimonial con cambios en el patrimonio (ORI)		497	530	538
Total activos de inversión		855	4.514	4.744
CUENTAS POR COBRAR, NETO	7	4.555	5.935	5.895
ACTIVOS TANGIBLES, NETO				
Propiedades y equipo de uso propio	8	370	492	376
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO				
Otros activos intangibles	9	680	354	466
ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
Diferido	13	2.107	1.932	1.484
OTROS ACTIVOS	10	-	65	49
Total Activos		$ 49.520	49.519	46.399

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 Diciembre de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Millones de pesos colombianos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas		31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	1 de enero de 2014
PASIVOS					
CUENTAS POR PAGAR	11 y 20	$	867	1.156	1.651
PROVISIONES					
Para beneficios a los empleados	14	$	5.450	5.031	3.690
PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS					
Corriente			-	35	586
Diferido			-	77	6
Total pasivo por impuesto a las ganancias	13		-	112	592
OTROS PASIVOS	12		518	-	-
Total Pasivos		$	6.835	6.299	5.933
PATRIMONIO	15				
Capital suscrito y pagado		$	3.200	3.200	3.200
Reservas			36.615	34.362	29.877
Pérdida No Realizadas - ORI			277	333	345
Ajustes implementación primera vez NCIF			(428)	2.559	2.559
Pérdida ajercicios anteriores			(1)	-	-
Utilidad neta del periodo			3.022	2.766	4.485
Total Patrimonio		$	42.685	43.220	40.466
Total Pasivo y Patrimonio		$	49.520	49.519	46.399

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Diego Riveros
Representante Legal

Hector Hernando Murillo Peña
Contador
T.P. 27333-T

Alba Rocío Estupiñan Sandoval
Revisor Fiscal
T.P. 98962-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2016)

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS
Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)
(Millones de pesos colombianos)

	Notas		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Ingresos y gastos de actividades ordinarias				
Ingresos por comisiones y honorarios		$	25.945	26.739
Gastos por comisiones y honorarios			3.223	2.893
Ingreso neto por comisiones y honorarios	16 y 20		**22.722**	**23.846**
Ingreso por intereses y valoración				
Otros intereses			1.136	1.332
Gastos por intereses y valoración				
Valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable			779	242
Ingresos neto de intereses y valoración	17		**357**	**1.090**
Otros ingresos	18		**5.286**	**931**
Otros egresos	18 y 20		**24.459**	**22.250**
Utilidad antes de impuestos a las ganancias			**3.906**	**3.617**
Gasto de Impuesto a las ganancias	13		884	851
Utilidad neta del año de operaciones continuadas			**3.022**	**2.766**
Utilidad neta del periodo		**$**	**3.022**	**2.766**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

Diego Riveros
Representante Legal

Hector Hernándo Murillo Peña
Contador
T.P. 27333-T

Alba Rocío Estupiñan Sandoval
Revisor Fiscal
T.P. 98962-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2016)

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Millones de pesos colombianos)

		31 de Diciembre 2015	31 de Diciembre 2014
Utilidad neta del periodo	**$**	**3.022**	**2.766**
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Ganancia o pérdida no realizada en instrumentos de patrimonio medidos a variación patrimonial		(34)	(8)
		(34)	**(8)**
Partidas que no serán reclasificadas a resultados			
Ganancias actuariales en planes de beneficios definidos		(22)	(4)
Total otros resultados integrales durante el periodo, neto de impuestos		**(56)**	**(12)**
Total otros resultados integrales del periodo	$	**2.966**	**2.754**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Diego Riveros
Representante Legal

Hector Hernándo Murillo Peña
Contador
T.P. 27333-T

Alba Rocío Estupiñan Sandoval
Revisor Fiscal
T.P. 98962-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2016)

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas por el año que termino al 31 de diciembre de 2014)
(Millones de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reservas		Adopción por primera vez	Otros resultados integrales	Utilidad del ejercicio	Resultados Acumulados	Total Patrimonio de los accionistas
			Legales	Ocasionales					
Saldo al 01 Enero 2014	15	$ **3.200**	**1.600**	**28.277**	**2.559**	**345**	**4.485**	-	**40.466**
Apropiación de reservas		-	-	4.485		-	(4.485)	-	-
Movimiento neto de otros resultados integrales		-	-	-	-	(12)	-	-	(12)
Efecto en el resultado por convergencia a NCIF 2014		-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del periodo		-	-	-	-	-	2.766	-	2.766
Saldo al 31 de Diciembre de 2014		**3.200**	**1.600**	**32.762**	**2.559**	**333**	**2.766**	-	**43.220**
Apropiación de reservas		-	2.253	-	-	-	(2.253)	-	-
Traslado de reservas		-	24.747	(24.747)	-	-	-	-	-
Traslado a resultados acumulados		-	-	-	-	-	(513)	513	-
Efecto en el resultado por convergencia a NCIF 2015		-	-	-	-	-	-	(514)	(514)
Movimiento neto de otros resultados integrales		-	-	-	(2.987)	(56)	-	-	(3.043)
Utilidad neta del periodo		-	-	-	-	-	3.022	-	3.022
Saldo al 31 diciembre de 2015		$ **3.200**	**28.600**	**8.015**	**(428)**	**277**	**3.022**	**(1)**	**42.685**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Diego Riveros
Representante Legal

Hector Hernándo Murillo Peña
Contador
T.P. 27333-T

Alba Rocío Estupiñan Sandoval
Revisor Fiscal
T.P. 98962-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi Informe del 29 de febrero de 2016)

CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Millones de pesos colombianos)

		31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio	$	**3.022**	**2.766**
Conciliación de la utilidad neta del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Gasto beneficios a empleados		2.598	1.181
Depreciación de propiedades y equipo y amortización de activos intangibles		408	280
Pérdida en venta de inversiones		2	242
Pérdida en valoración sobre inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable, neta		779	11
Impuesto diferido, neto		(252)	(377)
Total Ajustes		**3.535**	**1.337**
Variación neta en activos y pasivos operacionales:			
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar		1.380	(40)
Aumento en intangibles		(578)	(16)
Disminución (Aumento) en otros activos		65	(16)
Disminución de cuentas por pagar		(289)	(495)
Disminución en pasivo por impuesto sobre las ganancias		(35)	(551)
Pago prestaciones sociales		(913)	(686)
(Disminución) Aumento beneficios a empleados		(1.267)	846
Aumento en otros pasivos		518	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	$	**5.438**	**3.145**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Disminución en ganancias acumuladas no realizadas	$	(56)	(12)
Disminución (Aumento) en instrumentos medidos a Valor Razonable		2.855	(31)
Disminución en instrumentos financieros a Valor Patrimonial		33	8
Realización ORI por venta de instrumentos financieros a valor razonable		(3.510)	-
Aumento activos tangibles		(34)	(268)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		**(712)**	**(303)**
Aumento neto del efectivo		**4.726**	**2.842**
Efectivo al inicio del periodo		**36.227**	**33.385**
Efectivo al final del periodo	$	**40.953**	**36.227**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Diego Riveros
Representante Legal

Hector Hernando Murillo Peña
Contador
T.P. 27333-T

Alba Rocío Estupiñan Sandoval
Revisor Fiscal
T.P. 98962-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2016)